

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA 26634
QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



Dr. Remigio Poveda Vargas

Copia: PRIMERA

De: TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.

Otorgado por: SR. CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO

A favor de: SRA. ROCIO JANETH VACA REVELO Y OTROS

El: 26 DE JUNIO DEL 2013

Parroquia:

Cuantía: USD. \$/9,00

Quito D.M., a 26 DE JUNIO DEL 2013



Dr. Remigio Poveda Vargas

2013 17 01 17 P

TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

SR. CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO

A FAVOR DE:

SRA. ROCIO JANETH VACA REVELO

1

SR. VICTOR ALEJANDRO VACA REVELO

SR. LUIS ALEJANDRO VACA JIMENEZ

SR. ROBERTO CARLOS CAMPAÑA CARRILLO

SR. OSWALDO ERNESTO ARANDI VIÑAMA GUA

SR. ELIECER RAMOS MONTA

SRTA. SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA

CUANTÍA: USD.\$1.9,00

HJML

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, ante mi Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO PÚBLICO DECIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública por una parte en calidad de CEDENTE, el señor CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO, de estado civil divorzado, por sus propios y personales derechos; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores ROCIO JANETH VACA REVELO, de estado civil casada; VICTOR ALEJANDRO VACA REVELO, de estado civil casado; LUIS ALEJANDRO VACA JIMENEZ, de estado civil casado; ROBERTO CARLOS CAMPAÑA CARRILLO, de estado civil soltero; OSWALDO ERNESTO ARANDI VIÑAMAGUA, de estado civil divorciado; ELIECER RAMOS MONTA, de estado civil casado; y, SOLEDAD ELIZABETH ALEBUJA GARCIA, de estado civil soltera. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estados civiles antes anotados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes de conocerles por sus documentos de identificación que me presentan doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entregan la siguiente minuta que transcribo íntegramente a continuación dice: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Transferencia y Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: UNO) De una parte en calidad de CEDENTE, el señor VARGAS REINOSO CESAR GIOVANNY, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorzado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos, hábil en derecho para contratar y obligarse; y, DOS) Por otra parte en calidad de CESIONARIOS, los señores: VACA REVELO ROCIO JANETH, de estado civil casada; VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO, de estado civil casado; VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO, de estado civil casado; CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS,



Dr. Remigio Poveda Vargas

de estado civil soltero: ARANDI VINAMAGUA OSWALDO ERNESTO, de estado civil divorciado: RAMOS MONTA ELIECER, de estado civil casado; y SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA, soltera; todos mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces en derecho para contratar y contraer obligaciones. Los comparecientes otorgan la presente escritura de forma libre y voluntaria, y en las calidades antes señaladas. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día diez y seis (16) de enero del dos mil trece (2013), ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada **TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.**, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el seis de marzo del dos mil trece, con un capital social de **CUATROCIENTOS (USD 400) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, dividido en cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar cada una. Tal constitución fue aprobada por la Superintendencia de Compañías con resolución número **SC PUNTO IJ PUNTO DJC PUNTO Q PUNTO TRECE PUNTO CERO CERO CERO CINCO UNO DOS** (No. SC.IJ.DJC.Q 13-000512); b) En la Junta General Universal de Socios de la Compañía **TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.**, llevada a cabo el día veinte (20) de junio del año dos mil trece (2013), acta que se acompaña como documento habilitante a la presente escritura, los socios otorgaron el consentimiento unánime, para que el socio señor **VARGAS REINOSO CESAR GIOVANNY**, ceda nueve de sus doscientas cuarenta participaciones y se transfieran las mismas con todos los derechos y obligaciones que estas implican. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** El señor **VARGAS REINOSO CESAR GIOVANNY**, debidamente autorizado por la Junta General de Socios realizada el veinte (20) de junio del año dos mil trece (2013), cede y transfiere nueve participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, del capital social que posee en la compañía **TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.**

3



Notaria 17

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



señores VACA REVELO ROCIO JANETH, una participación; VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO, dos participaciones; VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO, dos participaciones; CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS, una participación; ARANDI VIÑAMAGUA OSWALDO ERNESTO, una participación; SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA, una participación; y, RAMOS MONTA ELIECER, una participación. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los señores VACA REVELO ROCIO JANETH, VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO, VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO, CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS, ARANDI VIÑAMAGUA OSWALDO ERNESTO; SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA y RAMOS MONTA ELIECER, dedaran expresamente que aceptan la cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor. La inversión de los cesionarios tiene el carácter de nacional. En virtud de la cesión de participaciones antes señalada, el capital de la compañía quedará de la siguiente manera:

4

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL	SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
1	Vargas Reinoso Cesar Giovanni	231.00	231
2	Cesar Octavio Vargas Sanchez	160.00	160
3	Vaca Revelo Rocio Janeth	1.00	1
4	Vaca Revelo Víctor Alejandro	2.00	2
5	Vaca Jiménez Luis Alejandro	2.00	2
6	Campaña Carrillo Roberto Carlos	1.00	1
7	Arandi Viñamagua Oswaldo Ernesto	1.00	1
8	Ramos Monta Eliecer	1.00	1
9	Soledad Elizabeth Albuja Garcia	1.00	1
TOTAL		400.00	400

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las participaciones sociales se ceden y se transfieren a su valor nominal cada una, esto es a Un Dólar cada una, por un valor total de Nueve Dólares de los Estados Unidos de Norte América. El cedente, declara haber recibido



Dr. Remigio Poveda Vargas

de los cesionarios el valor en efectivo y en moneda de curso legal **QUINTA.- ANOTACIONES:** De esta Cesión de Participaciones Sociales se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en los libros sociales. **SEXTA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** El cedente declara que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se compromete al saneamiento por evicción de ellas. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes: **- HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por la Doctora Rocio Andrade C., afiliada al Colegio de Abogados de Prominda, bajo el número diez mil setecientos noventa y cinco. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE -

5



Notaria 17

~~SR. CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO~~

~~CC. 171603444 - 4.~~



SRA ROCIO JANETH VACA REVELO

C.C. 180902 - 7



SR. VICTOR ALEJANDRO VACA REVELO

C.C. 170903070



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

CONTINUAN FIRMAS

SR. LUIS ALEJANDRO VACA JIMENEZ

C.C. 94020444-1



SR. ROBERTO CARLOS CAMPANA CARRILLO

C.C. 15272049-4



SR. OSWALDO ERNESTO ARANDI VIÑAMAGUA

C.C. 171464007-5



SR. ELIECER RAMOS MONTA

C.C. 12022049-3



SRTA. SOLEDAD ELIZABETH ALEBUJA GARCIA

C.C. 17040409



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 171602447-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS REINOSO
CESAR GIOVANNY

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-11-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4343V4221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS SANCHEZ CESAR OCTAVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REINOSO HERRERA MONICA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-21

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020

NÚMERO DE CERTIFICADO

1716024474

CÉDULA

VARGAS REINOSO CESAR GIOVANNY

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SAN ISIDRO DEL INCA

SOLCA
ZONA

CANTÓN

PARROQUIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



VOTO REVELO VICTOR ALEJANDRO
 MARMI MONTEFALCÓN GONZÁLEZ SUAREZ
 EN ENERO 1947
 001- 0019 0000 M
 MARCELO MONTEFALCÓN
 GONZÁLEZ SUAREZ 1967

Victor Alejo



ECUATORIANA***** VI19314111
 CASADO RINA ELIZABETH MINGA VACA
 SUPERIOR ARQUITECTA
 EMIS ALEJANDRO VACA
 MARTHA CECILIA REVELO
 TULCAN 24/10/2008
 14/10/2010
 REN 0427241



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES (7-FEB-2013)

046
046 - 0054 **1709635070**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SAN JUAN	
QUITO		
CANTÓN	PARACUÑA	LA AMÉRICA
		ZONA

I. PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NÚMEROS
VACA JIMENEZ
LUIS ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1944-04-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARTHA CECILIA
REVELO

Nº **040004576-1**

INSTRUCCIÓN:

BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VACA ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ LUCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MONTUFAR
2012-06-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-21

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN:
COMERCIANTE

E33334112

00047877

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

PRIMARIO (FRENTE)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE CIUDADANÍA
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014

014 - 0089

NÚMERO DE CERTIFICADO

0400045761

CÉDULA

VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO

CARCHI
PROVINCIA
MONTUFAR
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN JOSE
PARROQUIA

0
SAN JOSE
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE **CIUDADANIA** **171277029-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
**CAMPAÑA CARRILLO
ROBERTO CARLOS**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1974-07-27**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO** **E111341111**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CAMPAÑA CESAR ROBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARRILLO MARIA MATILDE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-05-18

FECHA DE EXPIRACION
2021-05-18

[Signature] *[Signature]*




000627013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

021

021 - 0009 **1712770294**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

PROVINCIA **QUITO** **COTOCOLLAO**

CANTÓN **PARROQUIA** **COTOCOLLAO**
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

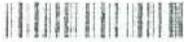





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE 171464087-
CIUDADANIA
ARANDI VINAMAGUA
OSWALDO ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SEÑALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



EDUCACION
BACHILLERATO

PROFESION / OBLIGACION
EMPLEADO PRIVADO

V23334322

7. PARENTES Y NOMBRES DEL PADRE
ARANDI SILVIO ERNESTO

8. PARENTES Y NOMBRES DE LA MADRE
VINAMAGUA MARIA ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-08-09

FECHA DE EXPIRACION
2022-08-09

[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

FORMA DEL C20-14-05



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010

010 - 0258

1714640875

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

ARANDI VINAMAGUA OSWALDO ERNESTO



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCION
PONCEANO

1

CANTÓN

PARROQUIA

LA OFELIA
ZONA

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA N.º **170956280-3**



CIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS MONTA ELIECER
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO COTACOLLAO
 FECHA DE NACIMIENTO **1967-01-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ANGELA GLORIA VIVANCO TRAVEZ



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AYUDANTE** A1333A1121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RAMOS TEOFILO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MONTA MANUELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-08-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-08-15**




DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL REGISTRADO

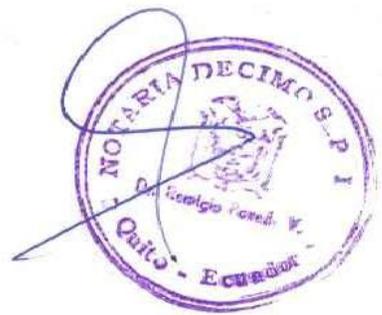

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006 - 0110 **1709562803**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

RAMOS MONTA ELIECER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PROVINCIA **QUITO** **COTACOLLAO**
 CANTÓN **PARROQUIA** **23 DE JUNI**
ZONA


 REPRESENTANTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ALBUJA GARCIA
SOLEDAD ELIZABETH**
LUGAR DE NACIMIENTO:
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**
FECHA DE NACIMIENTO: **1975-07-21**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **Soltera**

171249662-7

DISTRIBUCIÓN: **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ALBUJA MARCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
GARCIA JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
**QUITO
2011-09-05**
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-09-05

E4143V42

[Signature]
DIRECTOR

[Signature]
TALLEN EDUARDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



001

001 - 0195

1712496627

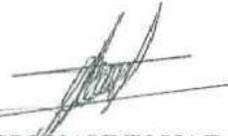
NUMERO DE CERTIFICADO: **001 - 0195**
CÉDULA: **1712496627**
ALBUJA GARCIA SOLEDAD ELIZABETH

PROVINCIA: **QUITO**
CANTON: **Carapungo**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **CALDERON**
PARROQUIA: **3**
ZONA: **CARAPUNGO**
EJ. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA.
LTDA. DEL 20 DE JUNIO DEL 2013**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy veinte (20) de Junio del dos mil trece, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Progreso s/n y Capital Geovanny, de la parroquia de Calderón, se reúnen los señores **CESAR OCTAVIO VARGAS SÁNCHEZ** y **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO**, propietarios del 40 y 60% de participaciones de la compañía TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA. respectivamente, los asistentes comparecen por sus propios derechos y representan el 100% del capital social de la compañía, por lo que deciden al tenor de lo prescrito en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, para tratar como único punto del orden del día: La cesión de Ocho participaciones que desea efectuar el señor **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO**. Dirige la reunión el señor **CESAR OCTAVIO VARGAS SÁNCHEZ**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía, y actuando como Secretaria, AD-HOC por resolución de la Junta la doctora **ROCIO ANDRADE CALVACHE**. Al iniciarse la reunión la Presidencia ordena que se trate el Primer y Único Punto del Orden del Día: En uso de la palabra el señor Presidente indica que el señor **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO** tiene interés de ceder NUEVE (9) participaciones de la totalidad de participaciones que posee en la empresa, y que todos los socios tienen conocimiento de aquello, por lo que pone a consideración de la junta, para que de ser el caso, si algún socio desea las participaciones que se desean ceder, efectúe su derecho preferente y se pronuncie, a lo que ninguno se manifiesta, por no existir Socios de la Compañía que se pronuncien expresando su interés en ser cesionario de aquellas participaciones. La Presidencia concede la palabra a los señores: **VACA REVELO ROCIO JANETH**, **VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO**, **VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO**, **CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS**, **ARANDI VIÑAMAGUA OSWALDO ERNESTO**, **SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA**; y, **RAMOS MONTA ELIECER**, quienes expresan su interés en ser cesionarios de las nueve (9) participaciones que el señor **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO** posee en la Compañía por lo que la Junta General resuelve por unanimidad aprobar y autorizar la cesión de participaciones del señor **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO**, a favor de los señores **VACA REVELO ROCIO JANETH**, 1 participación; **VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO**, 2 participaciones; **VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO**, 2 participaciones; **CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS**, 1 participación; **ARANDI VIÑAMAGUA OSWALDO ERNESTO**, 1 participación; **SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA**, 1 participación; y, **RAMOS MONTA ELIECER**, 1 participación; Al no haber nada más que tratar el Presidente dispone un receso de veinte minutos para la redacción de la correspondiente Acta. Una vez transcurrido ese lapso se reinstala la Sesión, se da lectura del Acta, con lo cual demuestran su conformidad todos los asistentes, ratificando unánimemente la decisión social tomada, para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las diez y seis horas con treinta minutos, en la que la Presidencia declara concluida la Asamblea.


CESAR OCTAVIO VARGAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE - SOCIO


CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO
GERENTE GENERAL - SOCIO


ROCIO ANDRADE C.
SECRETARIA AD-HOC



Se otorgó, ante mí el Notario la presente escritura pública de: TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA., otorgada por: SR. CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO, a favor de: SRA. ROCÍO JANETH VACA REVELO Y OTROS; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veintiséis de junio del dos mil trece.



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMO SEPTIMO
Shyris y Suecia Esq
Dr. Remigio Poveda



Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON: Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA., otorgada, en esta Notaria, el diecisiete de enero del dos mil trece, de su escritura pública de: TRANSFERENCIA Y CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: SR. CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO, a favor de: SRA. ROCIO JANETH VACA REVELO Y OTROS., celebrada en esta Notaria, el veinticinco de junio del dos mil trece.- Quito a, veintisiete de junio del dos mil trece.



Notaria 17

[Handwritten Signature]
DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Susana Sng.
Dr. Remigio Poveda V



Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22837
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	419
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714640875	ARANDI VINAMAGUA OSWALDO ERNESTO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1712496627	ALBUJA GARCIA SOLEDAD ELIZABETH	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709562803	RAMOS MONTA ELIECER	Quito	CESIONARIO	Casado
1712770294	CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS	Quito	CESIONARIO	Soltero
0400837027	VACA REVELO ROCIO JANETH	Quito	CESIONARIO	Casado
1709635070	VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Casado
0400045761	VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Casado
1716024474	VARGAS REINOSO CÉSAR GIOVANNY	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA

NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDEN NUEVE PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO.759 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA 26634
QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



Dr. Remigio Poveda Vargas

Copia: PRIMERA

De: TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.

Otorgado por: SR. CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO

A favor de: SRA. ROCIO JANETH VACA REVELO Y OTROS

El: 26 DE JUNIO DEL 2013

Parroquia:

Cuantía: USD. \$/9,00

Quito D.M., a 26 DE JUNIO DEL 2013



Dr. Remigio Poveda Vargas

2013 17 01 17 P

TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

SR. CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO

A FAVOR DE:

SRA. ROCIO JANETH VACA REVELO

1

SR. VICTOR ALEJANDRO VACA REVELO

SR. LUIS ALEJANDRO VACA JIMENEZ

SR. ROBERTO CARLOS CAMPAÑA CARRILLO

SR. OSWALDO ERNESTO ARANDI VIÑAMA GUA

SR. ELIECER RAMOS MONTA

SRTA. SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA

CUANTÍA: USD.\$1.9,00

HJML

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, ante mi Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO PÚBLICO DECIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública por una parte en calidad de CEDENTE, el señor CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO, de estado civil divorzado, por sus propios y personales derechos; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores ROCIO JANETH VACA REVELO, de estado civil casada; VICTOR ALEJANDRO VACA REVELO, de estado civil casado; LUIS ALEJANDRO VACA JIMENEZ, de estado civil casado; ROBERTO CARLOS CAMPAÑA CARRILLO, de estado civil soltero; OSWALDO ERNESTO ARANDI VIÑAMAGUA, de estado civil divorciado; ELIECER RAMOS MONTA, de estado civil casado; y, SOLEDAD ELIZABETH ALEBUJA GARCIA, de estado civil soltera. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estados civiles antes anotados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes de conocerles por sus documentos de identificación que me presentan doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entregan la siguiente minuta que transcribo íntegramente a continuación dice: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Transferencia y Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: UNO) De una parte en calidad de CEDENTE, el señor VARGAS REINOSO CESAR GIOVANNY, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorzado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos, hábil en derecho para contratar y obligarse; y, DOS) Por otra parte en calidad de CESIONARIOS, los señores: VACA REVELO ROCIO JANETH, de estado civil casada; VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO, de estado civil casado; VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO, de estado civil casado; CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS,



Dr. Remigio Poveda Vargas

de estado civil soltero: ARANDI VINAMAGUA OSWALDO ERNESTO, de estado civil divorciado: RAMOS MONTA ELIECER, de estado civil casado; y SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA, soltera; todos mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces en derecho para contratar y contraer obligaciones. Los comparecientes otorgan la presente escritura de forma libre y voluntaria, y en las calidades antes señaladas. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día diez y seis (16) de enero del dos mil trece (2013), ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada **TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.**, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el seis de marzo del dos mil trece, con un capital social de **CUATROCIENTOS (USD 400) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, dividido en cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar cada una. Tal constitución fue aprobada por la Superintendencia de Compañías con resolución número **SC PUNTO IJ PUNTO DJC PUNTO Q PUNTO TRECE PUNTO CERO CERO CERO CINCO UNO DOS** (No. SC.IJ.DJC.Q 13-000512); b) En la Junta General Universal de Socios de la Compañía **TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.**, llevada a cabo el día veinte (20) de junio del año dos mil trece (2013), acta que se acompaña como documento habilitante a la presente escritura, los socios otorgaron el consentimiento unánime, para que el socio señor **VARGAS REINOSO CESAR GIOVANNY**, ceda nueve de sus doscientas cuarenta participaciones y se transfieran las mismas con todos los derechos y obligaciones que estas implican. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** El señor **VARGAS REINOSO CESAR GIOVANNY**, debidamente autorizado por la Junta General de Socios realizada el veinte (20) de junio del año dos mil trece (2013), cede y transfiere nueve participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, del capital social que posee en la compañía **TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.**

3



Notaria 17

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



señores VACA REVELO ROCIO JANETH, una participación; VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO, dos participaciones; VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO, dos participaciones; CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS, una participación; ARANDI VIÑAMAGUA OSWALDO ERNESTO, una participación; SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA, una participación; y, RAMOS MONTA ELIECER, una participación. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los señores VACA REVELO ROCIO JANETH, VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO, VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO, CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS, ARANDI VIÑAMAGUA OSWALDO ERNESTO; SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA y RAMOS MONTA ELIECER, dedaran expresamente que aceptan la cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor. La inversión de los cesionarios tiene el carácter de nacional. En virtud de la cesión de participaciones antes señalada, el capital de la compañía quedará de la siguiente manera:

4

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL	SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
1	Vargas Reinoso Cesar Giovanni	231.00	231
2	Cesar Octavio Vargas Sanchez	160.00	160
3	Vaca Revelo Rocio Janeth	1.00	1
4	Vaca Revelo Víctor Alejandro	2.00	2
5	Vaca Jiménez Luis Alejandro	2.00	2
6	Campaña Carrillo Roberto Carlos	1.00	1
7	Arandi Viñamagua Oswaldo Ernesto	1.00	1
8	Ramos Monta Eliecer	1.00	1
9	Soledad Elizabeth Albuja Garcia	1.00	1
TOTAL		400.00	400

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las participaciones sociales se ceden y se transfieren a su valor nominal cada una, esto es a Un Dólar cada una, por un valor total de Nueve Dólares de los Estados Unidos de Norte América. El cedente, declara haber recibido



Dr. Remigio Poveda Vargas

de los cesionarios el valor en efectivo y en moneda de curso legal **QUINTA.- ANOTACIONES:** De esta Cesión de Participaciones Sociales se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en los libros sociales. **SEXTA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** El cedente declara que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se compromete al saneamiento por evicción de ellas. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes: **- HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por la Doctora Rocio Andrade C., afiliada al Colegio de Abogados de Prominda, bajo el número diez mil setecientos noventa y cinco. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE -

5



Notaria 17

~~SR. CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO~~

~~C.C. 171603444 - 4.~~



SRA ROCIO JANETH VACA REVELO

C.C. 180902 - 7



SR. VICTOR ALEJANDRO VACA REVELO

C.C. 170903070



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

CONTINUAN FIRMAS

SR. LUIS ALEJANDRO VACA JIMENEZ

C.C. 94020444-1



SR. ROBERTO CARLOS CAMPANA CARRILLO

C.C. 15272049-4



SR. OSWALDO ERNESTO ARANDI VIÑAMAGUA

C.C. 171464007-5



SR. ELIECER RAMOS MONTA

C.C. 12022049-3



SRTA. SOLEDAD ELIZABETH ALEBUJA GARCIA

C.C. 17040409



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 171602447-4

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS REINOSO
CESAR GIOVANNY

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-11-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4343V4221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS SANCHEZ CESAR OCTAVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REINOSO HERRERA MONICA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-21

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020

NÚMERO DE CERTIFICADO

1716024474

CÉDULA

VARGAS REINOSO CESAR GIOVANNY

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN ISIDRO DEL INCA

PARROQUIA

1

SOLCA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



VOTO REVELO VICTOR ALEJANDRO
 MARCA BIOMÉTRICA CONVENIO SUJEZO
 EN ENERO 1947
 001- 0019 0000 M
 MARCA BIOMÉTRICA
 SUJEZO SUAREZ 0067

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V113314111
 CASADO RINA ELIZABETH MINGA VACA
 SUPERIOR ARQUITECTA
 EMIS ALEJANDRO VACA
 MARTHA CECILIA REVELO
 TULCAN 24/10/2008
 14/10/2010

REN 0427241



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES (7-FEB-2013)

046
046 - 0054 **1709635070**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SAN JUAN	
QUITO		
CANTÓN	PARACUÑA	LA AMÉRICA
		ZONA

[Handwritten signature]
 I. PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NÚMEROS
VACA JIMENEZ
LUIS ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1944-04-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARTHA CECILIA
REVELO

Nº **040004576-1**

INSTRUCCIÓN:

BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VACA ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ LUCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MONTUFAR
2012-06-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-21

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN:
COMERCIANTE

E33334112

00047877

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

PRIMARIO (FRENTE)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE CIUDADANÍA
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014

014 - 0089

NÚMERO DE CERTIFICADO

0400045761

CÉDULA

VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO

CARCHI
PROVINCIA
MONTUFAR
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN JOSE
PARROQUIA

0
SAN JOSE
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE **CIUDADANIA** **171277029-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
**CAMPAÑA CARRILLO
ROBERTO CARLOS**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1974-07-27**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO** **E111341111**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CAMPAÑA CESAR ROBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARRILLO MARIA MATILDE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-05-18

FECHA DE EXPIRACION
2021-05-18

[Signature] *[Signature]*




000627013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

021

021 - 0009 **1712770294**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

PROVINCIA **QUITO** **COTOCOLLAO**

CANTÓN **PARRÓQUIA** **COTOCOLLAO**
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE 171464087-
CIUDADANIA
ARANDI VINAMAGUA
OSWALDO ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SEÑALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



EDUCACION
BACHILLERATO

PROFESION / OBLIGACION
EMPLEADO PRIVADO

V23334322

7. PARENTES Y NOMBRES DEL PADRE
ARANDI SILVIO ERNESTO

8. PARENTES Y NOMBRES DE LA MADRE
VINAMAGUA MARIA ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-08-09

FECHA DE EXPIRACION
2022-08-09

[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

FORMA DEL C20-14-05



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010

010 - 0258

1714640875

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

ARANDI VINAMAGUA OSWALDO ERNESTO



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCION
PONCEANO

1

CANTÓN

PARROQUIA

LA OFELIA
ZONA

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA N.º **170956280-3**



CIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS MONTA ELIECER
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO COTACOLLAO
 FECHA DE NACIMIENTO **1967-01-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ANGELA GLORIA VIVANCO TRAVEZ



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AYUDANTE** A1333A1121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RAMOS TEOFILO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MONTA MANUELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-08-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-08-15**




DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL REGISTRADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006 - 0110 **1709562803**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

RAMOS MONTA ELIECER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PROVINCIA **QUITO** COTACOLLAO
 CANTÓN **PARROQUIA** **23 DE JUNI** ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ALBUJA GARCIA
SOLEDAD ELIZABETH**
LUGAR DE NACIMIENTO:
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**
FECHA DE NACIMIENTO: **1975-07-21**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **Soltera**

171249662-7

DISTRIBUCIÓN: **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ALBUJA MARCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
GARCIA JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
**QUITO
2011-09-05**
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-09-05

E4143V42

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

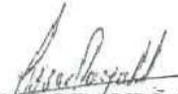


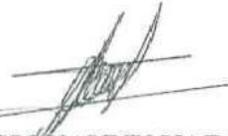
001
001 - 0195 **1712496627**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALBUJA GARCIA SOLEDAD ELIZABETH

PROVINCIA: **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
CANTON: **Carapungo** PARROQUIA: **CARAPUNGO**
ZONA: **ZONA**
E) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA.
LTDA. DEL 20 DE JUNIO DEL 2013**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy veinte (20) de Junio del dos mil trece, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Progreso s/n y Capital Geovanny, de la parroquia de Calderón, se reúnen los señores **CESAR OCTAVIO VARGAS SÁNCHEZ** y **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO**, propietarios del 40 y 60% de participaciones de la compañía TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA. respectivamente, los asistentes comparecen por sus propios derechos y representan el 100% del capital social de la compañía, por lo que deciden al tenor de lo prescrito en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, para tratar como único punto del orden del día: La cesión de Ocho participaciones que desea efectuar el señor **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO**. Dirige la reunión el señor **CESAR OCTAVIO VARGAS SÁNCHEZ**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía, y actuando como Secretaria, AD-HOC por resolución de la Junta la doctora **ROCIO ANDRADE CALVACHE**. Al iniciarse la reunión la Presidencia ordena que se trate el Primer y Único Punto del Orden del Día: En uso de la palabra el señor Presidente indica que el señor **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO** tiene interés de ceder NUEVE (9) participaciones de la totalidad de participaciones que posee en la empresa, y que todos los socios tienen conocimiento de aquello, por lo que pone a consideración de la junta, para que de ser el caso, si algún socio desea las participaciones que se desean ceder, efectúe su derecho preferente y se pronuncie, a lo que ninguno se manifiesta, por no existir Socios de la Compañía que se pronuncien expresando su interés en ser cesionario de aquellas participaciones. La Presidencia concede la palabra a los señores: **VACA REVELO ROCIO JANETH**, **VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO**, **VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO**, **CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS**, **ARANDI VIÑAMAGUA OSWALDO ERNESTO**, **SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA**; y, **RAMOS MONTA ELIECER**, quienes expresan su interés en ser cesionarios de las nueve (9) participaciones que el señor **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO** posee en la Compañía por lo que la Junta General resuelve por unanimidad aprobar y autorizar la cesión de participaciones del señor **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO**, a favor de los señores **VACA REVELO ROCIO JANETH**, 1 participación; **VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO**, 2 participaciones; **VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO**, 2 participaciones; **CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS**, 1 participación; **ARANDI VIÑAMAGUA OSWALDO ERNESTO**, 1 participación; **SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA**, 1 participación; y, **RAMOS MONTA ELIECER**, 1 participación; Al no haber nada más que tratar el Presidente dispone un receso de veinte minutos para la redacción de la correspondiente Acta. Una vez transcurrido ese lapso se reinstala la Sesión, se da lectura del Acta, con lo cual demuestran su conformidad todos los asistentes, ratificando unánimemente la decisión social tomada, para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las diez y seis horas con treinta minutos, en la que la Presidencia declara concluida la Asamblea.


CESAR OCTAVIO VARGAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE - SOCIO


CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO
GERENTE GENERAL - SOCIO


ROCIO ANDRADE C.
SECRETARIA AD-HOC



Se otorgó, ante mí el Notario la presente escritura pública de: TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA., otorgada por: SR. CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO, a favor de: SRA. ROCÍO JANETH VACA REVELO Y OTROS; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veintiséis de junio del dos mil trece.



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMO SEPTIMO
Shyris y Suecia Esq
Dr. Remigio Poveda



Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON: Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA., otorgada, en esta Notaria, el diecisiete de enero del dos mil trece, de su escritura pública de: TRANSFERENCIA Y DESTINO DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: SR. CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO, a favor de: SRA. ROCIO JANETH VACA REVELO Y OTROS., celebrada en esta Notaria, el veinticinco de junio del dos mil trece.- Quito a, veintisiete de junio del dos mil trece.



Notaria 17

[Handwritten Signature]
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Susana Sra.
Dr. Remigio Poveda V



Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22837
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	419
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714640875	ARANDI VINAMAGUA OSWALDO ERNESTO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1712496627	ALBUJA GARCIA SOLEDAD ELIZABETH	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709562803	RAMOS MONTA ELIECER	Quito	CESIONARIO	Casado
1712770294	CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS	Quito	CESIONARIO	Soltero
0400837027	VACA REVELO ROCIO JANETH	Quito	CESIONARIO	Casado
1709635070	VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Casado
0400045761	VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Casado
1716024474	VARGAS REINOSO CÉSAR GIOVANNY	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA

NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDEN NUEVE PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO.759 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA 26634
QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



Dr. Remigio Poveda Vargas

Copia: PRIMERA

De: TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.

Otorgado por: SR. CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO

A favor de: SRA. ROCIO JANETH VACA REVELO Y OTROS

El: 26 DE JUNIO DEL 2013

Parroquia:

Cuantía: USD. \$/9,00

Quito D.M., a 26 DE JUNIO DEL 2013



Dr. Remigio Poveda Vargas

2013 17 01 17 P

TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

SR. CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO

A FAVOR DE:

SRA. ROCIO JANETH VACA REVELO

1

SR. VICTOR ALEJANDRO VACA REVELO

SR. LUIS ALEJANDRO VACA JIMENEZ

SR. ROBERTO CARLOS CAMPAÑA CARRILLO

SR. OSWALDO ERNESTO ARANDI VIÑAMA GUA

SR. ELIECER RAMOS MONTA

SRTA. SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA

CUANTÍA: USD.\$1.9,00

HJML

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



Notaria 17

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, ante mi Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO PÚBLICO DECIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública por una parte en calidad de CEDENTE, el señor CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO, de estado civil divorzado, por sus propios y personales derechos; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores ROCIO JANETH VACA REVELO, de estado civil casada; VICTOR ALEJANDRO VACA REVELO, de estado civil casado; LUIS ALEJANDRO VACA JIMENEZ, de estado civil casado; ROBERTO CARLOS CAMPAÑA CARRILLO, de estado civil soltero; OSWALDO ERNESTO ARANDI VIÑAMAGUA, de estado civil divorciado; ELIECER RAMOS MONTA, de estado civil casado; y, SOLEDAD ELIZABETH ALEBUJA GARCIA, de estado civil soltera. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estados civiles antes anotados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes de conocerles por sus documentos de identificación que me presentan doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entregan la siguiente minuta que transcribo íntegramente a continuación dice: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Transferencia y Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: UNO) De una parte en calidad de CEDENTE, el señor VARGAS REINOSO CESAR GIOVANNY, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorzado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos, hábil en derecho para contratar y obligarse; y, DOS) Por otra parte en calidad de CESIONARIOS, los señores: VACA REVELO ROCIO JANETH, de estado civil casada; VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO, de estado civil casado; VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO, de estado civil casado; CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS,



Dr. Remigio Poveda Vargas

de estado civil soltero: ARANDI VINAMAGUA OSWALDO ERNESTO, de estado civil divorciado: RAMOS MONTA ELIECER, de estado civil casado; y SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA, soltera; todos mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces en derecho para contratar y contraer obligaciones. Los comparecientes otorgan la presente escritura de forma libre y voluntaria, y en las calidades antes señaladas. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día diez y seis (16) de enero del dos mil trece (2013), ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada **TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.**, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el seis de marzo del dos mil trece, con un capital social de **CUATROCIENTOS (USD 400) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, dividido en cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar cada una. Tal constitución fue aprobada por la Superintendencia de Compañías con resolución número **SC PUNTO IJ PUNTO DJC PUNTO Q PUNTO TRECE PUNTO CERO CERO CERO CINCO UNO DOS** (No. SC.IJ.DJC.Q 13-000512); b) En la Junta General Universal de Socios de la Compañía **TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.**, llevada a cabo el día veinte (20) de junio del año dos mil trece (2013), acta que se acompaña como documento habilitante a la presente escritura, los socios otorgaron el consentimiento unánime, para que el socio señor **VARGAS REINOSO CESAR GIOVANNY**, ceda nueve de sus doscientas cuarenta participaciones y se transfieran las mismas con todos los derechos y obligaciones que estas implican. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** El señor **VARGAS REINOSO CESAR GIOVANNY**, debidamente autorizado por la Junta General de Socios realizada el veinte (20) de junio del año dos mil trece (2013), cede y transfiere nueve participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, del capital social que posee en la compañía **TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.**

3



Notaria 17

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



señores VACA REVELO ROCIO JANETH, una participación; VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO, dos participaciones; VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO, dos participaciones; CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS, una participación; ARANDI VIÑAMAGUA OSWALDO ERNESTO, una participación; SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA, una participación; y, RAMOS MONTA ELIECER, una participación. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los señores VACA REVELO ROCIO JANETH, VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO, VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO, CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS, ARANDI VIÑAMAGUA OSWALDO ERNESTO; SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA y RAMOS MONTA ELIECER, dedaran expresamente que aceptan la cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor. La inversión de los cesionarios tiene el carácter de nacional. En virtud de la cesión de participaciones antes señalada, el capital de la compañía quedará de la siguiente manera:

4

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL	SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
1	Vargas Reinoso Cesar Giovanni	231.00	231
2	Cesar Octavio Vargas Sanchez	160.00	160
3	Vaca Revelo Rocio Janeth	1.00	1
4	Vaca Revelo Víctor Alejandro	2.00	2
5	Vaca Jiménez Luis Alejandro	2.00	2
6	Campaña Carrillo Roberto Carlos	1.00	1
7	Arandi Viñamagua Oswaldo Ernesto	1.00	1
8	Ramos Monta Eliecer	1.00	1
9	Soledad Elizabeth Albuja Garcia	1.00	1
TOTAL		400.00	400

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las participaciones sociales se ceden y se transfieren a su valor nominal cada una, esto es a Un Dólar cada una, por un valor total de Nueve Dólares de los Estados Unidos de Norte América. El cedente, declara haber recibido



Dr. Remigio Poveda Vargas

de los cesionarios el valor en efectivo y en moneda de curso legal **QUINTA.- ANOTACIONES:** De esta Cesión de Participaciones Sociales se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en los libros sociales. **SEXTA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** El cedente declara que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se compromete al saneamiento por evicción de ellas. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes: **- HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por la Doctora Rocio Andrade C., afiliada al Colegio de Abogados de Prominda, bajo el número diez mil setecientos noventa y cinco. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE -

5



Notaria 17

~~SR. CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO~~

~~CC. 171603444 - 4.~~



SRA ROCIO JANETH VACA REVELO

C.C. 180902 - 7



SR. VICTOR ALEJANDRO VACA REVELO

C.C. 170903070



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

CONTINUAN FIRMAS

SR. LUIS ALEJANDRO VACA JIMENEZ

C.C. 94020444-1



SR. ROBERTO CARLOS CAMPANA CARRILLO

C.C. 15272049-4



SR. OSWALDO ERNESTO ARANDI VIÑAMAGUA

C.C. 171464007-5



SR. ELIECER RAMOS MONTA

C.C. 12022049-3



SRTA. SOLEDAD ELIZABETH ALEBUJA GARCIA

C.C. 17040409



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171602447-4
APELLIDOS Y NOMBRES VARGAS REINOSO CESAR GIOVANNY
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1979-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V4343V4221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VARGAS SANCHEZ CESAR OCTAVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE REINOSO HERRERA MONICA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-05-21

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FECHA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020

NÚMERO DE CERTIFICADO 1716024474

CÉDULA VARGAS REINOSO CESAR GIOVANNY

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO SAN ISIDRO DEL INCA SOLCA
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



VOTO REVELO VICTOR ALEJANDRO
 MARMI MONTEALEZ GONZALEZ SUAREZ
 EN ENERO 1947
 001- 0019 0000 M
 MARMI MONTEALEZ
 GONZALEZ SUAREZ 1967

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V113314111
 CASADO RINA ELIZABETH MINGA VACA
 SUPERIOR ARQUITECTA
 ENNIS ALEJANDRO VACA
 MARTHA CECILIA REVELO
 TULCAN 24/10/2008
 14/10/2010

REN 0427241



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES (7-FEB-2013)

046
046 - 0054 **1709635070**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SAN JUAN	
QUITO		
CANTÓN	PARACUÑA	LA AMÉRICA
		ZONA

[Handwritten signature]
 I. PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NÚMEROS
VACA JIMENEZ
LUIS ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1944-04-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARTHA CECILIA
REVELO

Nº **040004576-1**

INSTRUCCIÓN:

BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VACA ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ LUCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MONTUFAR
2012-06-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-21

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN:
COMERCIANTE

E33334112

00047877

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

PRIMA DE FRENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE CIUDADANÍA
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014

014 - 0089

NÚMERO DE CERTIFICADO

0400045761

CÉDULA

VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO

CARCHI
PROVINCIA
MONTUFAR
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN JOSE
PARROQUIA

0
SAN JOSE
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE **CIUDADANIA** **171277029-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
**CAMPAÑA CARRILLO
ROBERTO CARLOS**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1974-07-27**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO** **E111341111**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CAMPAÑA CESAR ROBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARRILLO MARIA MATILDE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-05-18

FECHA DE EXPIRACION
2021-05-18

[Signature] *[Signature]*




000627013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

021

021 - 0009 **1712770294**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

PROVINCIA **QUITO** **COTOCOLLAO**

CANTÓN **PARRÓQUIA** **COTOCOLLAO**
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE 171464087-
CIUDADANIA
ARANDI VINAMAGUA
OSWALDO ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SEÑALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



EDUCACION
BACHILLERATO

PROFESION / OBLIGACION
EMPLEADO PRIVADO

V23334322

7. PARENTES Y NOMBRES DEL PADRE
ARANDI SILVIO ERNESTO

8. PARENTES Y NOMBRES DE LA MADRE
VINAMAGUA MARIA ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-08-09

FECHA DE EXPIRACION
2022-08-09

[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

FORMA DEL C20-14-05



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010

010 - 0258

1714640875

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

ARANDI VINAMAGUA OSWALDO ERNESTO



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
PONCEANO

1

CANTÓN

PARROQUIA

LA OFELIA
ZONA

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA N.º **170956280-3**



CIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS MONTA ELIECER
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO COTACOLLAO
 FECHA DE NACIMIENTO **1967-01-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ANGELA GLORIA VIVANCO TRAVEZ



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AYUDANTE** A1333A1121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RAMOS TEOFILO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MONTA MANUELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-08-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-08-15**




DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEELEJADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006 - 0110 **1709562803**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

RAMOS MONTA ELIECER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PROVINCIA **QUITO** COTACOLLAO
 CANTÓN **QUITO** PARROQUIA **23 DE JUNI** ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ALBUJA GARCIA
SOLEDAD ELIZABETH**
LUGAR DE NACIMIENTO:
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**
FECHA DE NACIMIENTO: **1975-07-21**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **Soltera**

171249662-7

DISTRIBUCIÓN: **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ALBUJA MARCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
GARCIA JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
**QUITO
2011-09-05**
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-09-05

E4143V42

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



001

001 - 0195

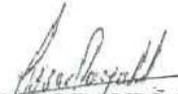
1712496627

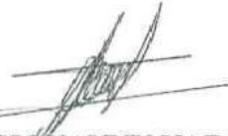
NUMERO DE CERTIFICADO: **001 - 0195**
CÉDULA: **1712496627**
ALBUJA GARCIA SOLEDAD ELIZABETH

PROVINCIA: **QUITO**
CANTON: **Carapungo**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **CALDERON**
PARROQUIA: **3**
ZONA: **CARAPUNGO**
E) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA.
LTDA. DEL 20 DE JUNIO DEL 2013**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy veinte (20) de Junio del dos mil trece, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Progreso s/n y Capital Geovanny, de la parroquia de Calderón, se reúnen los señores **CESAR OCTAVIO VARGAS SÁNCHEZ** y **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO**, propietarios del 40 y 60% de participaciones de la compañía TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA. respectivamente, los asistentes comparecen por sus propios derechos y representan el 100% del capital social de la compañía, por lo que deciden al tenor de lo prescrito en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, para tratar como único punto del orden del día: La cesión de Ocho participaciones que desea efectuar el señor **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO**. Dirige la reunión el señor **CESAR OCTAVIO VARGAS SÁNCHEZ**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía, y actuando como Secretaria, AD-HOC por resolución de la Junta la doctora **ROCIO ANDRADE CALVACHE**. Al iniciarse la reunión la Presidencia ordena que se trate el Primer y Único Punto del Orden del Día: En uso de la palabra el señor Presidente indica que el señor **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO** tiene interés de ceder NUEVE (9) participaciones de la totalidad de participaciones que posee en la empresa, y que todos los socios tienen conocimiento de aquello, por lo que pone a consideración de la junta, para que de ser el caso, si algún socio desea las participaciones que se desean ceder, efectúe su derecho preferente y se pronuncie, a lo que ninguno se manifiesta, por no existir Socios de la Compañía que se pronuncien expresando su interés en ser cesionario de aquellas participaciones. La Presidencia concede la palabra a los señores: **VACA REVELO ROCIO JANETH**, **VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO**, **VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO**, **CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS**, **ARANDI VIÑAMAGUA OSWALDO ERNESTO**, **SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA**; y, **RAMOS MONTA ELIECER**, quienes expresan su interés en ser cesionarios de las nueve (9) participaciones que el señor **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO** posee en la Compañía por lo que la Junta General resuelve por unanimidad aprobar y autorizar la cesión de participaciones del señor **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO**, a favor de los señores **VACA REVELO ROCIO JANETH**, 1 participación; **VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO**, 2 participaciones; **VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO**, 2 participaciones; **CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS**, 1 participación; **ARANDI VIÑAMAGUA OSWALDO ERNESTO**, 1 participación; **SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA**, 1 participación; y, **RAMOS MONTA ELIECER**, 1 participación; Al no haber nada más que tratar el Presidente dispone un receso de veinte minutos para la redacción de la correspondiente Acta. Una vez transcurrido ese lapso se reinstala la Sesión, se da lectura del Acta, con lo cual demuestran su conformidad todos los asistentes, ratificando unánimemente la decisión social tomada, para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las diez y seis horas con treinta minutos, en la que la Presidencia declara concluida la Asamblea.


CESAR OCTAVIO VARGAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE - SOCIO


CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO
GERENTE GENERAL - SOCIO


ROCIO ANDRADE C.
SECRETARIA AD-HOC



Se otorgó, ante mí el Notario la presente escritura pública de: TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA., otorgada por: SR. CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO, a favor de: SRA. ROCÍO JANETH VACA REVELO Y OTROS; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veintiséis de junio del dos mil trece.



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMO SEPTIMO
Shyris y Suecia Esq
Dr. Remigio Poveda



Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON: Con esta fecha como nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA TRANSPORTE PESADO TRATEDOVARGAS CIA. LTDA., otorgada, en esta Notaria, el diecisiete de enero del dos mil trece, de su escritura pública de: TRANSFERENCIA Y DESTINO DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: SR. CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO, a favor de: SRA. ROCIO JANETH VACA REVELO Y OTROS., celebrada en esta Notaria, el veinticinco de junio del dos mil trece.- Quito a, veintisiete de junio del dos mil trece.



Notaria 17

[Handwritten Signature]
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Susana Sng.
Dr. Remigio Poveda V



Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22837
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	419
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714640875	ARANDI VINAMAGUA OSWALDO ERNESTO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1712496627	ALBUJA GARCIA SOLEDAD ELIZABETH	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709562803	RAMOS MONTA ELIECER	Quito	CESIONARIO	Casado
1712770294	CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS	Quito	CESIONARIO	Soltero
0400837027	VACA REVELO ROCIO JANETH	Quito	CESIONARIO	Casado
1709635070	VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Casado
0400045761	VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Casado
1716024474	VARGAS REINOSO CÉSAR GIOVANNY	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA

NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDEN NUEVE PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO.759 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA 26634
QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



Dr. Remigio Poveda Vargas

Copia: PRIMERA

De: TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.

Otorgado por: SR. CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO

A favor de: SRA. ROCIO JANETH VACA REVELO Y OTROS

El: 26 DE JUNIO DEL 2013

Parroquia:

Cuantía: USD. \$/9,00

Quito D.M., a 26 DE JUNIO DEL 2013



Dr. Remigio Poveda Vargas

2013 17 01 17 P

TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

SR. CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO

A FAVOR DE:

SRA. ROCIO JANETH VACA REVELO

1

SR. VICTOR ALEJANDRO VACA REVELO

SR. LUIS ALEJANDRO VACA JIMENEZ

SR. ROBERTO CARLOS CAMPAÑA CARRILLO

SR. OSWALDO ERNESTO ARANDI VIÑAMA GUA

SR. ELIECER RAMOS MONTA

SRTA. SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA

CUANTÍA: USD.\$1.9,00

HJML

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, ante mi Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO PÚBLICO DECIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública por una parte en calidad de CEDENTE, el señor CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO, de estado civil divorzado, por sus propios y personales derechos; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores ROCIO JANETH VACA REVELO, de estado civil casada; VICTOR ALEJANDRO VACA REVELO, de estado civil casado; LUIS ALEJANDRO VACA JIMENEZ, de estado civil casado; ROBERTO CARLOS CAMPAÑA CARRILLO, de estado civil soltero; OSWALDO ERNESTO ARANDI VIÑAMAGUA, de estado civil divorciado; ELIECER RAMOS MONTA, de estado civil casado; y, SOLEDAD ELIZABETH ALEBUJA GARCIA, de estado civil soltera. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estados civiles antes anotados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes de conocerles por sus documentos de identificación que me presentan doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entregan la siguiente minuta que transcribo íntegramente a continuación dice: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Transferencia y Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: UNO) De una parte en calidad de CEDENTE, el señor VARGAS REINOSO CESAR GIOVANNY, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorzado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos, hábil en derecho para contratar y obligarse; y, DOS) Por otra parte en calidad de CESIONARIOS, los señores: VACA REVELO ROCIO JANETH, de estado civil casada; VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO, de estado civil casado; VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO, de estado civil casado; CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS,



Dr. Remigio Poveda Vargas

de estado civil soltero: ARANDI VINAMAGUA OSWALDO ERNESTO, de estado civil divorciado: RAMOS MONTA ELIECER, de estado civil casado; y SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA, soltera; todos mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces en derecho para contratar y contraer obligaciones. Los comparecientes otorgan la presente escritura de forma libre y voluntaria, y en las calidades antes señaladas. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día diez y seis (16) de enero del dos mil trece (2013), ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA., e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el seis de marzo del dos mil trece, con un capital social de CUATROCIENTOS (USD 400) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, dividido en cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar cada una. Tal constitución fue aprobada por la Superintendencia de Compañías con resolución número SC PUNTO IJ PUNTO DJC PUNTO Q PUNTO TRECE PUNTO CERO CERO CERO CINCO UNO DOS (No. SC.IJ.DJC.Q 13-000512); b) En la Junta General Universal de Socios de la Compañía TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA., llevada a cabo el día veinte (20) de junio del año dos mil trece (2013), acta que se acompaña como documento habilitante a la presente escritura, los socios otorgaron el consentimiento unánime, para que el socio señor VARGAS REINOSO CESAR GIOVANNY, ceda nueve de sus doscientas cuarenta participaciones y se transfieran las mismas con todos los derechos y obligaciones que estas implican. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES: El señor VARGAS REINOSO CESAR GIOVANNY, debidamente autorizado por la Junta General de Socios realizada el veinte (20) de junio del año dos mil trece (2013), cede y transfiere nueve participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, del capital social que posee en la compañía TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.

3



Notaria 17



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

señores VACA REVELO ROCIO JANETH, una participación; VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO, dos participaciones; VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO, dos participaciones; CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS, una participación; ARANDI VIÑAMAGUA OSWALDO ERNESTO, una participación; SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA, una participación; y, RAMOS MONTA ELIECER, una participación. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los señores VACA REVELO ROCIO JANETH, VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO, VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO, CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS, ARANDI VIÑAMAGUA OSWALDO ERNESTO; SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA y RAMOS MONTA ELIECER, dedaran expresamente que aceptan la cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor. La inversión de los cesionarios tiene el carácter de nacional. En virtud de la cesión de participaciones antes señalada, el capital de la compañía quedará de la siguiente manera:

4

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL	SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
1	Vargas Reinoso Cesar Giovanni	231.00	231
2	Cesar Octavio Vargas Sanchez	160.00	160
3	Vaca Revelo Rocio Janeth	1.00	1
4	Vaca Revelo Víctor Alejandro	2.00	2
5	Vaca Jiménez Luis Alejandro	2.00	2
6	Campaña Carrillo Roberto Carlos	1.00	1
7	Arandi Viñamagua Oswaldo Ernesto	1.00	1
8	Ramos Monta Eliecer	1.00	1
9	Soledad Elizabeth Albuja Garcia	1.00	1
TOTAL		400.00	400

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las participaciones sociales se ceden y se transfieren a su valor nominal cada una, esto es a Un Dólar cada una, por un valor total de Nueve Dólares de los Estados Unidos de Norte América. El cedente, declara haber recibido



Dr. Remigio Poveda Vargas

de los cesionarios el valor en efectivo y en moneda de curso legal **QUINTA.- ANOTACIONES:** De esta Cesión de Participaciones Sociales se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en los libros sociales. **SEXTA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** El cedente declara que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se compromete al saneamiento por evicción de ellas. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes: **- HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por la Doctora Rocio Andrade C., afiliada al Colegio de Abogados de Prominda, bajo el número diez mil setecientos noventa y cinco. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE -

5



Notaria 17

~~SR. CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO~~

~~CC. 171603444 - 4.~~



SRA ROCIO JANETH VACA REVELO

C.C. 180902 - 7



SR. VICTOR ALEJANDRO VACA REVELO

C.C. 170903070



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

CONTINUAN FIRMAS

SR. LUIS ALEJANDRO VACA JIMENEZ

C.C. 94020474-1



SR. ROBERTO CARLOS CAMPANA CARRILLO

C.C. 15272049-4



SR. OSWALDO ERNESTO ARANDI VIÑAMAGUA

C.C. 171464087-5



SR. ELIECER RAMOS MONTA

C.C. 12022049-3



SRTA. SOLEDAD ELIZABETH ALEBUJA GARCIA

C.C. 17040474



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 171602447-4

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS REINOSO
CESAR GIOVANNY

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1979-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4343V4221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS SANCHEZ CESAR OCTAVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REINOSO HERRERA MONICA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-21

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020

NÚMERO DE CERTIFICADO

1716024474

CÉDULA

VARGAS REINOSO CESAR GIOVANNY

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN ISIDRO DEL INCA

PARROQUIA

1

SOLCA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



VOTO REVELO VICTOR ALEJANDRO
 MARMI MONTEFALCÓN GONZÁLEZ SUAREZ
 EN ENERO 1947
 001- 0019 0000 M
 MARCELO MONTEFALCÓN
 GONZÁLEZ SUAREZ 1967

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V113314111
 CASADO RINA ELIZABETH MINGA VACA
 SUPERIOR ARQUITECTA
 LEYDIA ALEJANDRO VACA
 MARTHA CECILIA REVELO
 TULCAN 24/10/2008
 14/10/2010

REN 0427241



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES (7-FEB-2013)

046
046 - 0054 **1709635070**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SAN JUAN	
QUITO		
CANTÓN	PARACUÑA	LA AMÉRICA
		ZONA

[Handwritten signature]
 I. PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NÚMEROS
VACA JIMENEZ
LUIS ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1944-04-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARTHA CECILIA
REVELO

N.º **040004576-1**

INSTRUCCIÓN:

BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VACA ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ LUCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MONTUFAR
2012-06-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-21

PROFESIÓN / DEGRADACIÓN
COMERCIANTE

E33334112

00047877

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

PRIMARIO (FRENTE)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE CIUDADANÍA
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014

014 - 0089

NÚMERO DE CERTIFICADO

0400045761

CÉDULA

VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO

CARCHI
PROVINCIA
MONTUFAR
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN JOSE
PARROQUIA

0
SAN JOSE
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** **171277029-4**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**CAMPAÑA CARRILLO
 ROBERTO CARLOS**

FICHINCHA
QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1974-07-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

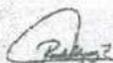
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CAMPAÑA CESAR ROBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARRILLO MARIA MATILDE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-18

E111341111


 000627013





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

021
021 - 0009 **1712770294**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PROVINCIA **QUITO** **COTOCOLLAO**
 CANTÓN **PARROQUIA** **COTOCOLLAO** **ZONA**


 (.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



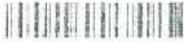




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE 171464087-
CIUDADANIA
ARANDI VINAMAGUA
OSWALDO ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SEÑALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



EDUCACION
BACHILLERATO

PROFESION / OBLIGACION
EMPLEADO PRIVADO

V23334322

7. PARENTES Y NOMBRES DEL PADRE
ARANDI SILVIO ERNESTO

8. PARENTES Y NOMBRES DE LA MADRE
VINAMAGUA MARIA ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-08-09

FECHA DE EXPIRACION
2022-08-09

DIRECTOR GENERAL

ISSUA DEL CEDULA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010

010 - 0258

1714640875

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

ARANDI VINAMAGUA OSWALDO ERNESTO



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCION
PONCEANO

1

CANTON

PARROQUIA

LA OFELIA
ZONA

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA N.º **170956280-3**



CIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS MONTA ELIECER
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO COTACOLLAO
 FECHA DE NACIMIENTO **1967-01-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ANGELA GLORIA VIVANCO TRAVEZ



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN AYUDANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RAMOS TEOFILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONTA MANUELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-08-15

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-08-15

A1333A1121





DIRECCIÓN GENERAL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006 - 0110

1709562803
 CÉDULA

RAMOS MONTA ELIECER

PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COTACOLLAO

23 DE JUNI
 ZONA

CANTÓN

PARROQUIA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ALBUJA GARCIA
SOLEDAD ELIZABETH**
LUGAR DE NACIMIENTO:
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**
FECHA DE NACIMIENTO: **1975-07-21**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **Soltera**

171249662-7

DISTRIBUCIÓN: **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ALBUJA MARCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
GARCIA JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
**QUITO
2011-09-05**
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-09-05

E4143V42

[Signature]
DIRECTOR

[Signature]
TALLER EDICIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



001

001 - 0195

1712496627

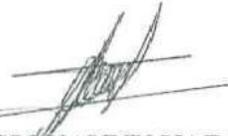
NUMERO DE CERTIFICADO: **001 - 0195**
CÉDULA: **1712496627**
ALBUJA GARCIA SOLEDAD ELIZABETH

PROVINCIA: **QUITO**
CANTON: **Carapungo**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **CALDERON**
PARROQUIA: **3**
ZONA: **CARAPUNGO**
E) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA.
LTDA. DEL 20 DE JUNIO DEL 2013**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy veinte (20) de Junio del dos mil trece, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Progreso s/n y Capital Geovanny, de la parroquia de Calderón, se reúnen los señores **CESAR OCTAVIO VARGAS SÁNCHEZ** y **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO**, propietarios del 40 y 60% de participaciones de la compañía TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA. respectivamente, los asistentes comparecen por sus propios derechos y representan el 100% del capital social de la compañía, por lo que deciden al tenor de lo prescrito en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, para tratar como único punto del orden del día: La cesión de Ocho participaciones que desea efectuar el señor **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO**. Dirige la reunión el señor **CESAR OCTAVIO VARGAS SÁNCHEZ**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía, y actuando como Secretaria, AD-HOC por resolución de la Junta la doctora **ROCIO ANDRADE CALVACHE**. Al iniciarse la reunión la Presidencia ordena que se trate el Primer y Único Punto del Orden del Día: En uso de la palabra el señor Presidente indica que el señor **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO** tiene interés de ceder NUEVE (9) participaciones de la totalidad de participaciones que posee en la empresa, y que todos los socios tienen conocimiento de aquello, por lo que pone a consideración de la junta, para que de ser el caso, si algún socio desea las participaciones que se desean ceder, efectúe su derecho preferente y se pronuncie, a lo que ninguno se manifiesta, por no existir Socios de la Compañía que se pronuncien expresando su interés en ser cesionario de aquellas participaciones. La Presidencia concede la palabra a los señores: **VACA REVELO ROCIO JANETH**, **VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO**, **VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO**, **CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS**, **ARANDI VIÑAMAGUA OSWALDO ERNESTO**, **SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA**; y, **RAMOS MONTA ELIECER**, quienes expresan su interés en ser cesionarios de las nueve (9) participaciones que el señor **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO** posee en la Compañía por lo que la Junta General resuelve por unanimidad aprobar y autorizar la cesión de participaciones del señor **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO**, a favor de los señores **VACA REVELO ROCIO JANETH**, 1 participación; **VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO**, 2 participaciones; **VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO**, 2 participaciones; **CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS**, 1 participación; **ARANDI VIÑAMAGUA OSWALDO ERNESTO**, 1 participación; **SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA**, 1 participación; y, **RAMOS MONTA ELIECER**, 1 participación; Al no haber nada más que tratar el Presidente dispone un receso de veinte minutos para la redacción de la correspondiente Acta. Una vez transcurrido ese lapso se reinstala la Sesión, se da lectura del Acta, con lo cual demuestran su conformidad todos los asistentes, ratificando unánimemente la decisión social tomada, para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las diez y seis horas con treinta minutos, en la que la Presidencia declara concluida la Asamblea.


CESAR OCTAVIO VARGAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE - SOCIO


CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO
GERENTE GENERAL - SOCIO


ROCIO ANDRADE C.
SECRETARIA AD-HOC



Se otorgó, ante mí el Notario la presente escritura pública de: TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA., otorgada por: SR. CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO, a favor de: SRA. ROCÍO JANETH VACA REVELO Y OTROS; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veintiséis de junio del dos mil trece.



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMO SEPTIMO
Shyris y Suecia Esq
Dr. Remigio Poveda



Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON: Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA., otorgada, en esta Notaria, el diecisiete de enero del dos mil trece, de su escritura pública de: TRANSFERENCIA Y CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: SR. CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO, a favor de: SRA. ROCIO JANETH VACA REVELO Y OTROS., celebrada en esta Notaria, el veinticinco de junio del dos mil trece.- Quito a, veintisiete de junio del dos mil trece.



Notaria 17

[Handwritten Signature]
DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Susana Sng.
Dr. Remigio Poveda V



Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22837
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	419
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714640875	ARANDI VINAMAGUA OSWALDO ERNESTO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1712496627	ALBUJA GARCIA SOLEDAD ELIZABETH	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709562803	RAMOS MONTA ELIECER	Quito	CESIONARIO	Casado
1712770294	CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS	Quito	CESIONARIO	Soltero
0400837027	VACA REVELO ROCIO JANETH	Quito	CESIONARIO	Casado
1709635070	VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Casado
0400045761	VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Casado
1716024474	VARGAS REINOSO CÉSAR GIOVANNY	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA

NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDEN NUEVE PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO.759 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA 26634
QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



Dr. Remigio Poveda Vargas

Copia: PRIMERA

De: TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.

Otorgado por: SR. CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO

A favor de: SRA. ROCIO JANETH VACA REVELO Y OTROS

El: 26 DE JUNIO DEL 2013

Parroquia:

Cuantía: USD. \$/9,00

Quito D.M., a 26 DE JUNIO DEL 2013



Dr. Remigio Poveda Vargas

2013 17 01 17 P

TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

SR. CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO

A FAVOR DE:

SRA. ROCIO JANETH VACA REVELO

1

SR. VICTOR ALEJANDRO VACA REVELO

SR. LUIS ALEJANDRO VACA JIMENEZ

SR. ROBERTO CARLOS CAMPAÑA CARRILLO

SR. OSWALDO ERNESTO ARANDI VIÑAMA GUA

SR. ELIECER RAMOS MONTA

SRTA. SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA

CUANTÍA: USD.\$1.9,00

HJML

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, ante mi Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO PÚBLICO DECIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública por una parte en calidad de CEDENTE, el señor CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO, de estado civil divorzado, por sus propios y personales derechos; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores ROCIO JANETH VACA REVELO, de estado civil casada; VICTOR ALEJANDRO VACA REVELO, de estado civil casado; LUIS ALEJANDRO VACA JIMENEZ, de estado civil casado; ROBERTO CARLOS CAMPAÑA CARRILLO, de estado civil soltero; OSWALDO ERNESTO ARANDI VIÑAMAGUA, de estado civil divorciado; ELIECER RAMOS MONTA, de estado civil casado; y, SOLEDAD ELIZABETH ALEBUJA GARCIA, de estado civil soltera. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estados civiles antes anotados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes de conocerles por sus documentos de identificación que me presentan doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entregan la siguiente minuta que transcribo íntegramente a continuación dice: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Transferencia y Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: UNO) De una parte en calidad de CEDENTE, el señor VARGAS REINOSO CESAR GIOVANNY, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorzado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos, hábil en derecho para contratar y obligarse; y, DOS) Por otra parte en calidad de CESIONARIOS, los señores: VACA REVELO ROCIO JANETH, de estado civil casada; VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO, de estado civil casado; VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO, de estado civil casado; CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS,



Dr. Remigio Poveda Vargas

de estado civil soltero: ARANDI VINAMAGUA OSWALDO ERNESTO, de estado civil divorciado: RAMOS MONTA ELIECER, de estado civil casado; y SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA, soltera; todos mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces en derecho para contratar y contraer obligaciones. Los comparecientes otorgan la presente escritura de forma libre y voluntaria, y en las calidades antes señaladas.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día diez y seis (16) de enero del dos mil trece (2013), ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada **TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.**, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el seis de marzo del dos mil trece, con un capital social de **CUATROCIENTOS (USD 400) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, dividido en cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar cada una. Tal constitución fue aprobada por la Superintendencia de Compañías con resolución número **SC PUNTO IJ PUNTO DJC PUNTO Q PUNTO TRECE PUNTO CERO CERO CERO CINCO UNO DOS** (No. SC.IJ.DJC.Q 13-000512); b) En la Junta General Universal de Socios de la Compañía **TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.**, llevada a cabo el día veinte (20) de junio del año dos mil trece (2013), acta que se acompaña como documento habilitante a la presente escritura, los socios otorgaron el consentimiento unánime, para que el socio señor **VARGAS REINOSO CESAR GIOVANNY**, ceda nueve de sus doscientas cuarenta participaciones y se transfieran las mismas con todos los derechos y obligaciones que estas implican.

TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES: El señor **VARGAS REINOSO CESAR GIOVANNY**, debidamente autorizado por la Junta General de Socios realizada el veinte (20) de junio del año dos mil trece (2013), cede y transfiere nueve participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, del capital social que posee en la compañía **TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.**

3



Notaria 17

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



señores VACA REVELO ROCIO JANETH, una participación; VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO, dos participaciones; VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO, dos participaciones; CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS, una participación; ARANDI VIÑAMAGUA OSWALDO ERNESTO, una participación; SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA, una participación; y, RAMOS MONTA ELIECER, una participación. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los señores VACA REVELO ROCIO JANETH, VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO, VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO, CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS, ARANDI VIÑAMAGUA OSWALDO ERNESTO; SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA y RAMOS MONTA ELIECER, dedaran expresamente que aceptan la cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor. La inversión de los cesionarios tiene el carácter de nacional. En virtud de la cesión de participaciones antes señalada, el capital de la compañía quedará de la siguiente manera:

4

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL	SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
1	Vargas Reinoso Cesar Giovanni	231.00	231
2	Cesar Octavio Vargas Sanchez	160.00	160
3	Vaca Revelo Rocio Janeth	1.00	1
4	Vaca Revelo Víctor Alejandro	2.00	2
5	Vaca Jiménez Luis Alejandro	2.00	2
6	Campaña Carrillo Roberto Carlos	1.00	1
7	Arandi Viñamagua Oswaldo Ernesto	1.00	1
8	Ramos Monta Eliecer	1.00	1
9	Soledad Elizabeth Albuja Garcia	1.00	1
TOTAL		400.00	400

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las participaciones sociales se ceden y se transfieren a su valor nominal cada una, esto es a Un Dólar cada una, por un valor total de Nueve Dólares de los Estados Unidos de Norte América. El cedente, declara haber recibido



Dr. Remigio Poveda Vargas

de los cesionarios el valor en efectivo y en moneda de curso legal **QUINTA.- ANOTACIONES:** De esta Cesión de Participaciones Sociales se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en los libros sociales. **SEXTA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** El cedente declara que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se compromete al saneamiento por evicción de ellas. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes: **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por la Doctora Rocio Andrade C., afiliada al Colegio de Abogados de Prominda, bajo el número diez mil setecientos noventa y cinco. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE -

5



Notaria 17

~~SR. CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO~~

~~CC. 171603444 - 4.~~



SRA ROCIO JANETH VACA REVELO

C.C. 180902 - 7



SR. VICTOR ALEJANDRO VACA REVELO

C.C. 170903070



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

CONTINUAN FIRMAS

SR. LUIS ALEJANDRO VACA JIMENEZ

C.C. 94020444-1



SR. ROBERTO CARLOS CAMPANA CARRILLO

C.C. 15272049-4



SR. OSWALDO ERNESTO ARANDI VIÑAMAGUA

C.C. 171464007-5



SR. ELIECER RAMOS MONTA

C.C. 12022049-3



SRTA. SOLEDAD ELIZABETH ALEBUJA GARCIA

C.C. 17040409



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 171602447-4

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS REINOSO
CESAR GIOVANNY

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1979-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4343V4221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS SANCHEZ CESAR OCTAVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REINOSO HERRERA MONICA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-21

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020

NÚMERO DE CERTIFICADO

1716024474

CÉDULA

VARGAS REINOSO CESAR GIOVANNY

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SAN ISIDRO DEL INCA

SOLCA
ZONA

CANTÓN

PARROQUIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



VOTO REVELO VICTOR ALEJANDRO
 MARMI MONTEFALCÓN GONZÁLEZ SUAREZ
 EN ENERO 1947
 001- 0019 0000 M
 MARCELO MONTEFALCÓN
 SUAREZ SUAREZ 1967

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V113314111
 CASADO RINA ELIZABETH MINGA VACA
 SUPERIOR ARQUITECTA
 EMIS ALEJANDRO VACA
 MARTHA CECILIA REVELO
 TULCAN 24/10/2008
 14/10/2010

REN 0427241



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES (7-FEB-2013)

046
046 - 0054 **1709635070**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SAN JUAN	
QUITO		
CANTÓN	PARACUÑA	LA AMÉRICA
		ZONA

[Handwritten signature]
 I. PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NÚMEROS
VACA JIMENEZ
LUIS ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1944-04-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARTHA CECILIA
REVELO

Nº **040004576-1**

INSTRUCCIÓN:

BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VACA ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ LUCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MONTUFAR
2012-06-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-21

PROFESIÓN / DEGRADACIÓN
COMERCIANTE

E33334112

00047877

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

PRIMARIO (FRENTE)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE CIUDADANÍA
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014

014 - 0089

NÚMERO DE CERTIFICADO

0400045761

CÉDULA

VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO

CARCHI
PROVINCIA
MONTUFAR
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN JOSE
PARROQUIA

0
SAN JOSE
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE **CIUDADANIA** **171277029-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
**CAMPAÑA CARRILLO
ROBERTO CARLOS**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1974-07-27**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO** **E111341111**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CAMPAÑA CESAR ROBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARRILLO MARIA MATILDE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-05-18

FECHA DE EXPIRACION
2021-05-18

[Signatures]




000627013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

021

021 - 0009 **1712770294**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

PROVINCIA **QUITO** **COTOCOLLAO**

CANTÓN **PARRÓQUIA** **COTOCOLLAO**
ZONA

[Signature]

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

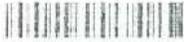





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE 171464087-
CIUDADANIA
ARANDI VINAMAGUA
OSWALDO ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SEÑALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



EDUCACION
BACHILLERATO

PROFESION / OBLIGACION
EMPLEADO PRIVADO

V23334322

7. PARENTES Y NOMBRES DEL PADRE
ARANDI SILVIO ERNESTO

8. PARENTES Y NOMBRES DE LA MADRE
VINAMAGUA MARIA ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-08-09

FECHA DE EXPIRACION
2022-08-09

[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

FORMA DEL C20-14-05



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010

010 - 0258

1714640875

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

ARANDI VINAMAGUA OSWALDO ERNESTO



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCION
PONCEANO

1

CANTÓN

PARROQUIA

LA OFELIA
ZONA

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA N.º **170956280-3**



CIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS MONTA ELIECER
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO COTACOLLAO
 FECHA DE NACIMIENTO **1967-01-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ANGELA GLORIA VIVANCO TRAVEZ



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AYUDANTE** A1333A1121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RAMOS TEOFILO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MONTA MANUELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-08-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-08-15**




DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEELEJADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006 - 0110 **1709562803**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

RAMOS MONTA ELIECER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PROVINCIA **QUITO** COTACOLLAO
 CANTÓN **QUITO** PARROQUIA **23 DE JUNI** ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ALBUJA GARCIA
SOLEDAD ELIZABETH**
LUGAR DE NACIMIENTO:
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**
FECHA DE NACIMIENTO: **1975-07-21**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **Soltera**

171249662-7

DISTRIBUCIÓN: **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ALBUJA MARCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
GARCIA JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
**QUITO
2011-09-05**
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-09-05

E4143V42

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



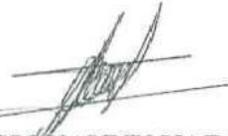
001
001 - 0195 **1712496627**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALBUJA GARCIA SOLEDAD ELIZABETH

PROVINCIA: **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
CANTÓN: **Carapungo** PARROQUIA: **CARAPUNGO**
ZONA: **ZONA**
E) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA.
LTDA. DEL 20 DE JUNIO DEL 2013**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy veinte (20) de Junio del dos mil trece, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Progreso s/n y Capital Geovanny, de la parroquia de Calderón, se reúnen los señores **CESAR OCTAVIO VARGAS SÁNCHEZ** y **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO**, propietarios del 40 y 60% de participaciones de la compañía TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA. respectivamente, los asistentes comparecen por sus propios derechos y representan el 100% del capital social de la compañía, por lo que deciden al tenor de lo prescrito en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, para tratar como único punto del orden del día: La cesión de Ocho participaciones que desea efectuar el señor **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO**. Dirige la reunión el señor **CESAR OCTAVIO VARGAS SÁNCHEZ**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía, y actuando como Secretaria, AD-HOC por resolución de la Junta la doctora **ROCIO ANDRADE CALVACHE**. Al iniciarse la reunión la Presidencia ordena que se trate el Primer y Único Punto del Orden del Día: En uso de la palabra el señor Presidente indica que el señor **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO** tiene interés de ceder NUEVE (9) participaciones de la totalidad de participaciones que posee en la empresa, y que todos los socios tienen conocimiento de aquello, por lo que pone a consideración de la junta, para que de ser el caso, si algún socio desea las participaciones que se desean ceder, efectúe su derecho preferente y se pronuncie, a lo que ninguno se manifiesta, por no existir Socios de la Compañía que se pronuncien expresando su interés en ser cesionario de aquellas participaciones. La Presidencia concede la palabra a los señores: **VACA REVELO ROCIO JANETH**, **VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO**, **VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO**, **CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS**, **ARANDI VIÑAMAGUA OSWALDO ERNESTO**, **SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA**; y, **RAMOS MONTA ELIECER**, quienes expresan su interés en ser cesionarios de las nueve (9) participaciones que el señor **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO** posee en la Compañía por lo que la Junta General resuelve por unanimidad aprobar y autorizar la cesión de participaciones del señor **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO**, a favor de los señores **VACA REVELO ROCIO JANETH**, 1 participación; **VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO**, 2 participaciones; **VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO**, 2 participaciones; **CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS**, 1 participación; **ARANDI VIÑAMAGUA OSWALDO ERNESTO**, 1 participación; **SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA**, 1 participación; y, **RAMOS MONTA ELIECER**, 1 participación; Al no haber nada más que tratar el Presidente dispone un receso de veinte minutos para la redacción de la correspondiente Acta. Una vez transcurrido ese lapso se reinstala la Sesión, se da lectura del Acta, con lo cual demuestran su conformidad todos los asistentes, ratificando unánimemente la decisión social tomada, para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las diez y seis horas con treinta minutos, en la que la Presidencia declara concluida la Asamblea.


CESAR OCTAVIO VARGAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE - SOCIO


CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO
GERENTE GENERAL - SOCIO


ROCIO ANDRADE C.
SECRETARIA AD-HOC



Se otorgó, ante mí el Notario la presente escritura pública de: TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA., otorgada por: SR. CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO, a favor de: SRA. ROCÍO JANETH VACA REVELO Y OTROS; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veintiséis de junio del dos mil trece.



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMO SEPTIMO
Shyris y Suecia Esq
Dr. Remigio Poveda



Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON: Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA., otorgada, en esta Notaria, el diecisiete de enero del dos mil trece, de su escritura pública de: TRANSFERENCIA Y CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: SR. CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO, a favor de: SRA. ROCIO JANETH VACA REVELO Y OTROS., celebrada en esta Notaria, el veinticinco de junio del dos mil trece.- Quito a, veintisiete de junio del dos mil trece.



Notaria 17

[Handwritten Signature]
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Susana Sng.
Dr. Remigio Poveda V



Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22837
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	419
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714640875	ARANDI VINAMAGUA OSWALDO ERNESTO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1712496627	ALBUJA GARCIA SOLEDAD ELIZABETH	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709562803	RAMOS MONTA ELIECER	Quito	CESIONARIO	Casado
1712770294	CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS	Quito	CESIONARIO	Soltero
0400837027	VACA REVELO ROCIO JANETH	Quito	CESIONARIO	Casado
1709635070	VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Casado
0400045761	VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Casado
1716024474	VARGAS REINOSO CÉSAR GIOVANNY	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA

NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDEN NUEVE PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO.759 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA 26634
QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



Dr. Remigio Poveda Vargas

Copia: PRIMERA

De: TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.

Otorgado por: SR. CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO

A favor de: SRA. ROCIO JANETH VACA REVELO Y OTROS

El: 26 DE JUNIO DEL 2013

Parroquia:

Cuantía: USD. \$/9,00

Quito D.M., a 26 DE JUNIO DEL 2013



Dr. Remigio Poveda Vargas

2013 17 01 17 P

TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

SR. CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO

A FAVOR DE:

SRA. ROCIO JANETH VACA REVELO

1

SR. VICTOR ALEJANDRO VACA REVELO

SR. LUIS ALEJANDRO VACA JIMENEZ

SR. ROBERTO CARLOS CAMPAÑA CARRILLO

SR. OSWALDO ERNESTO ARANDI VIÑAMA GUA

SR. ELIECER RAMOS MONTA

SRTA. SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA

CUANTÍA: USD.\$1.9,00

HJML

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, ante mi Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO PÚBLICO DECIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública por una parte en calidad de CEDENTE, el señor CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO, de estado civil divorzado, por sus propios y personales derechos; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores ROCIO JANETH VACA REVELO, de estado civil casada; VICTOR ALEJANDRO VACA REVELO, de estado civil casado; LUIS ALEJANDRO VACA JIMENEZ, de estado civil casado; ROBERTO CARLOS CAMPAÑA CARRILLO, de estado civil soltero; OSWALDO ERNESTO ARANDI VIÑAMAGUA, de estado civil divorciado; ELIECER RAMOS MONTA, de estado civil casado; y, SOLEDAD ELIZABETH ALEBUJA GARCIA, de estado civil soltera. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estados civiles antes anotados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes de conocerles por sus documentos de identificación que me presentan doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entregan la siguiente minuta que transcribo íntegramente a continuación dice: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Transferencia y Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: UNO) De una parte en calidad de CEDENTE, el señor VARGAS REINOSO CESAR GIOVANNY, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorzado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos, hábil en derecho para contratar y obligarse; y, DOS) Por otra parte en calidad de CESIONARIOS, los señores: VACA REVELO ROCIO JANETH, de estado civil casada; VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO, de estado civil casado; VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO, de estado civil casado; CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS,



Dr. Remigio Poveda Vargas

de estado civil soltero: ARANDI VINAMAGUA OSWALDO ERNESTO, de estado civil divorciado: RAMOS MONTA ELIECER, de estado civil casado; y SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA, soltera; todos mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces en derecho para contratar y contraer obligaciones. Los comparecientes otorgan la presente escritura de forma libre y voluntaria, y en las calidades antes señaladas. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día diez y seis (16) de enero del dos mil trece (2013), ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA., e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el seis de marzo del dos mil trece, con un capital social de CUATROCIENTOS (USD 400) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, dividido en cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar cada una. Tal constitución fue aprobada por la Superintendencia de Compañías con resolución número SC PUNTO IJ PUNTO DJC PUNTO Q PUNTO TRECE PUNTO CERO CERO CERO CINCO UNO DOS (No. SC.IJ.DJC.Q 13-000512); b) En la Junta General Universal de Socios de la Compañía TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA., llevada a cabo el día veinte (20) de junio del año dos mil trece (2013), acta que se acompaña como documento habilitante a la presente escritura, los socios otorgaron el consentimiento unánime, para que el socio señor VARGAS REINOSO CESAR GIOVANNY, ceda nueve de sus doscientas cuarenta participaciones y se transfieran las mismas con todos los derechos y obligaciones que estas implican. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES: El señor VARGAS REINOSO CESAR GIOVANNY, debidamente autorizado por la Junta General de Socios realizada el veinte (20) de junio del año dos mil trece (2013), cede y transfiere nueve participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, del capital social que posee en la compañía TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.

3



Notaria 17



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

señores VACA REVELO ROCIO JANETH, una participación; VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO, dos participaciones; VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO, dos participaciones; CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS, una participación; ARANDI VIÑAMAGUA OSWALDO ERNESTO, una participación; SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA, una participación; y, RAMOS MONTA ELIECER, una participación. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los señores VACA REVELO ROCIO JANETH, VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO, VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO, CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS, ARANDI VIÑAMAGUA OSWALDO ERNESTO; SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA y RAMOS MONTA ELIECER, dedaran expresamente que aceptan la cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor. La inversión de los cesionarios tiene el carácter de nacional. En virtud de la cesión de participaciones antes señalada, el capital de la compañía quedará de la siguiente manera:

4

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL	SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
1	Vargas Remoso Cesar Giovanni	231.00	231
2	Cesar Octavio Vargas Sanchez	160.00	160
3	Vaca Revelo Rocio Janeth	1.00	1
4	Vaca Revelo Víctor Alejandro	2.00	2
5	Vaca Jiménez Luis Alejandro	2.00	2
6	Campaña Carrillo Roberto Carlos	1.00	1
7	Arandi Viñamagua Oswaldo Ernesto	1.00	1
8	Ramos Monta Eliecer	1.00	1
9	Soledad Elizabeth Albuja Garcia	1.00	1
TOTAL		400.00	400

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las participaciones sociales se ceden y se transfieren a su valor nominal cada una, esto es a Un Dólar cada una, por un valor total de Nueve Dólares de los Estados Unidos de Norte América. El cedente, declara haber recibido



Dr. Remigio Poveda Vargas

de los cesionarios el valor en efectivo y en moneda de curso legal **QUINTA.- ANOTACIONES:** De esta Cesión de Participaciones Sociales se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en los libros sociales. **SEXTA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** El cedente declara que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se compromete al saneamiento por evicción de ellas. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes: **- HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por la Doctora Rocio Andrade C., afiliada al Colegio de Abogados de Prominda, bajo el número diez mil setecientos noventa y cinco. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que le fue los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE -

5



Notaria 17

~~SR. CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO~~

~~CC. 171603444 - 4.~~



SRA ROCIO JANETH VACA REVELO

C.C. 180952 - 7



SR. VICTOR ALEJANDRO VACA REVELO

C.C. 170903070



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

CONTINUAN FIRMAS

SR. LUIS ALEJANDRO VACA JIMENEZ

C.C. 94020444-1



SR. ROBERTO CARLOS CAMPANA CARRILLO

C.C. 15272049-4



SR. OSWALDO ERNESTO ARANDI VIÑAMAGUA

C.C. 171464007-5



SR. ELIECER RAMOS MONTA

C.C. 12022049-3



SRTA. SOLEDAD ELIZABETH ALEBUJA GARCIA

C.C. 17040409-1



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 171602447-4

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS REINOSO
CESAR GIOVANNY

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-11-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4343V4221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS SANCHEZ CESAR OCTAVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REINOSO HERRERA MONICA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-21

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020

NÚMERO DE CERTIFICADO

1716024474

CÉDULA

VARGAS REINOSO CESAR GIOVANNY

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SAN ISIDRO DEL INCA

SOLCA
ZONA

CANTÓN

PARROQUIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



VOTO REVELO VICTOR ALEJANDRO
 MARMI MONTEALEZ DOMESTICO SUAREZ
 EN ENERO 1947
 001- 0019 0000 M
 MARCELO MONTEALEZ
 MONTEALEZ SUAREZ 1967

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V113314111
 CASADO RINA ELIZABETH MINGA VACA
 SUPERIOR ARQUITECTA
 EMIS ALEJANDRO VACA
 MARTHA CECILIA REVELO
 TULCAN 24/10/2008
 14/10/2010
 REN 0427241



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES (7-FEB-2013)

046
046 - 0054 **1709635070**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SAN JUAN	
QUITO		
CANTÓN	PARACUQUA	LA AMERICA
		ZONA

[Handwritten signature]
 I. PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NÚMEROS
VACA JIMENEZ
LUIS ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1944-04-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARTHA CECILIA
REVELO

Nº **040004576-1**

INSTRUCCIÓN:

BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VACA ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ LUCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MONTUFAR
2012-06-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-21

PROFESIÓN / DEGRADACIÓN
COMERCIANTE

E33334112

00047877

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

PRIMARIO (FRENTE)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE CIUDADANÍA
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014

014 - 0089

NÚMERO DE CERTIFICADO

0400045761

CÉDULA

VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO

CARCHI
PROVINCIA
MONTUFAR
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN JOSE
PARROQUIA

0
SAN JOSE
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE **CIUDADANIA** **171277029-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
**CAMPAÑA CARRILLO
ROBERTO CARLOS**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1974-07-27**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO** **E111341111**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CAMPAÑA CESAR ROBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARRILLO MARIA MATILDE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-05-18

FECHA DE EXPIRACION
2021-05-18

[Signature] *[Signature]*




000627013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

021

021 - 0009 **1712770294**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

PROVINCIA **QUITO** **COTOCOLLAO**

CANTÓN **PARRÓQUIA** **COTOCOLLAO** **ZONA**

[Signature]

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

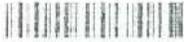





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE 171464087-
CIUDADANIA
ARANDI VINAMAGUA
OSWALDO ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SEÑALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



EDUCACION
BACHILLERATO

PROFESION / OBLIGACION
EMPLEADO PRIVADO

V23334322

7. PARENTES Y NOMBRES DEL PADRE
ARANDI SILVIO ERNESTO

8. PARENTES Y NOMBRES DE LA MADRE
VINAMAGUA MARIA ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-08-09

FECHA DE EXPIRACION
2022-08-09

[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

FORMA DEL C20-14-05



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010

010 - 0258

1714640875

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

ARANDI VINAMAGUA OSWALDO ERNESTO



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
PONCEANO

1

CANTÓN

PARROQUIA

LA OFELIA
ZONA

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA N.º **170956280-3**



CIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS MONTA ELIECER
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO COTACOLLAO
 FECHA DE NACIMIENTO **1967-01-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ANGELA GLORIA VIVANCO TRAVEZ



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN AYUDANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RAMOS TEOFILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONTA MANUELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-08-15

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-08-15

A1333A1121





DIRECCIÓN GENERAL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006 - 0110

1709562803
 CÉDULA

RAMOS MONTA ELIECER

PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COTACOLLAO

23 DE JUNI
 ZONA

CANTÓN

PARROQUIA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ALBUJA GARCIA
SOLEDAD ELIZABETH**
LUGAR DE NACIMIENTO:
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**
FECHA DE NACIMIENTO: **1975-07-21**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **Soltera**

171249662-7

DISTRIBUCIÓN: **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ALBUJA MARCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
GARCIA JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
**QUITO
2011-09-05**
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-09-05

E4143V42

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

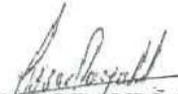


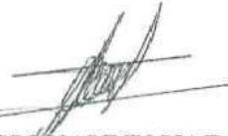
001
001 - 0195 **1712496627**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALBUJA GARCIA SOLEDAD ELIZABETH

PROVINCIA: **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
CANTON: **Carapungo** PARROQUIA: **CARAPUNGO**
ZONA: **ZONA**
E) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA.
LTDA. DEL 20 DE JUNIO DEL 2013**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy veinte (20) de Junio del dos mil trece, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Progreso s/n y Capital Geovanny, de la parroquia de Calderón, se reúnen los señores **CESAR OCTAVIO VARGAS SÁNCHEZ** y **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO**, propietarios del 40 y 60% de participaciones de la compañía TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA. respectivamente, los asistentes comparecen por sus propios derechos y representan el 100% del capital social de la compañía, por lo que deciden al tenor de lo prescrito en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, para tratar como único punto del orden del día: La cesión de Ocho participaciones que desea efectuar el señor **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO**. Dirige la reunión el señor **CESAR OCTAVIO VARGAS SÁNCHEZ**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía, y actuando como Secretaria, AD-HOC por resolución de la Junta la doctora **ROCIO ANDRADE CALVACHE**. Al iniciarse la reunión la Presidencia ordena que se trate el Primer y Único Punto del Orden del Día: En uso de la palabra el señor Presidente indica que el señor **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO** tiene interés de ceder NUEVE (9) participaciones de la totalidad de participaciones que posee en la empresa, y que todos los socios tienen conocimiento de aquello, por lo que pone a consideración de la junta, para que de ser el caso, si algún socio desea las participaciones que se desean ceder, efectúe su derecho preferente y se pronuncie, a lo que ninguno se manifiesta, por no existir Socios de la Compañía que se pronuncien expresando su interés en ser cesionario de aquellas participaciones. La Presidencia concede la palabra a los señores: **VACA REVELO ROCIO JANETH**, **VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO**, **VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO**, **CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS**, **ARANDI VIÑAMAGUA OSWALDO ERNESTO**, **SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA**; y, **RAMOS MONTA ELIECER**, quienes expresan su interés en ser cesionarios de las nueve (9) participaciones que el señor **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO** posee en la Compañía por lo que la Junta General resuelve por unanimidad aprobar y autorizar la cesión de participaciones del señor **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO**, a favor de los señores **VACA REVELO ROCIO JANETH**, 1 participación; **VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO**, 2 participaciones; **VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO**, 2 participaciones; **CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS**, 1 participación; **ARANDI VIÑAMAGUA OSWALDO ERNESTO**, 1 participación; **SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA**, 1 participación; y, **RAMOS MONTA ELIECER**, 1 participación; Al no haber nada más que tratar el Presidente dispone un receso de veinte minutos para la redacción de la correspondiente Acta. Una vez transcurrido ese lapso se reinstala la Sesión, se da lectura del Acta, con lo cual demuestran su conformidad todos los asistentes, ratificando unánimemente la decisión social tomada, para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las diez y seis horas con treinta minutos, en la que la Presidencia declara concluida la Asamblea.


CESAR OCTAVIO VARGAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE - SOCIO


CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO
GERENTE GENERAL - SOCIO


ROCIO ANDRADE C.
SECRETARIA AD-HOC



Se otorgó, ante mí el Notario la presente escritura pública de: TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA., otorgada por: SR. CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO, a favor de: SRA. ROCÍO JANETH VACA REVELO Y OTROS; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veintiséis de junio del dos mil trece.



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMO SEPTIMO
Shyris y Suecia Esq
Dr. Remigio Poveda



Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON: Con esta fecha como nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA., otorgada, en esta Notaria, el diecisiete de enero del dos mil trece, de su escritura pública de: TRANSFERENCIA Y DESTINO DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: SR. CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO, a favor de: SRA. ROCIO JANETH VACA REVELO Y OTROS., celebrada en esta Notaria, el veinticinco de junio del dos mil trece.- Quito a, veintisiete de junio del dos mil trece.



Notaria 17

[Handwritten Signature]
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Susana Sra.
Dr. Remigio Poveda V



Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22837
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	419
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714640875	ARANDI VINAMAGUA OSWALDO ERNESTO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1712496627	ALBUJA GARCIA SOLEDAD ELIZABETH	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709562803	RAMOS MONTA ELIECER	Quito	CESIONARIO	Casado
1712770294	CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS	Quito	CESIONARIO	Soltero
0400837027	VACA REVELO ROCIO JANETH	Quito	CESIONARIO	Casado
1709635070	VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Casado
0400045761	VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Casado
1716024474	VARGAS REINOSO CÉSAR GIOVANNY	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA

NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDEN NUEVE PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO.759 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA 26634
QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



Dr. Remigio Poveda Vargas

Copia: PRIMERA

De: TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.

Otorgado por: SR. CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO

A favor de: SRA. ROCIO JANETH VACA REVELO Y OTROS

El: 26 DE JUNIO DEL 2013

Parroquia:

Cuantía: USD. \$/9,00

Quito D.M., a 26 DE JUNIO DEL 2013



Dr. Remigio Poveda Vargas

2013 17 01 17 P

TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

SR. CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO

A FAVOR DE:

SRA. ROCIO JANETH VACA REVELO

1

SR. VICTOR ALEJANDRO VACA REVELO

SR. LUIS ALEJANDRO VACA JIMENEZ

SR. ROBERTO CARLOS CAMPAÑA CARRILLO

SR. OSWALDO ERNESTO ARANDI VIÑAMA GUA

SR. ELIECER RAMOS MONTA

SRTA. SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA

CUANTÍA: USD.\$1.9,00

HJML

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



Notaria 17

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, ante mi Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO PÚBLICO DECIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública por una parte en calidad de CEDENTE, el señor CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO, de estado civil divorzado, por sus propios y personales derechos; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores ROCIO JANETH VACA REVELO, de estado civil casada; VICTOR ALEJANDRO VACA REVELO, de estado civil casado; LUIS ALEJANDRO VACA JIMENEZ, de estado civil casado; ROBERTO CARLOS CAMPAÑA CARRILLO, de estado civil soltero; OSWALDO ERNESTO ARANDI VIÑAMAGUA, de estado civil divorciado; ELIECER RAMOS MONTA, de estado civil casado; y, SOLEDAD ELIZABETH ALEBUJA GARCIA, de estado civil soltera. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estados civiles antes anotados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes de conocerles por sus documentos de identificación que me presentan doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entregan la siguiente minuta que transcribo íntegramente a continuación dice: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Transferencia y Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: UNO) De una parte en calidad de CEDENTE, el señor VARGAS REINOSO CESAR GIOVANNY, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorzado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos, hábil en derecho para contratar y obligarse; y, DOS) Por otra parte en calidad de CESIONARIOS, los señores: VACA REVELO ROCIO JANETH, de estado civil casada; VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO, de estado civil casado; VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO, de estado civil casado; CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS,



Dr. Remigio Poveda Vargas

de estado civil soltero: ARANDI VINAMAGUA OSWALDO ERNESTO, de estado civil divorciado: RAMOS MONTA ELIECER, de estado civil casado; y SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA, soltera; todos mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces en derecho para contratar y contraer obligaciones. Los comparecientes otorgan la presente escritura de forma libre y voluntaria, y en las calidades antes señaladas.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día diez y seis (16) de enero del dos mil trece (2013), ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada **TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.**, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el seis de marzo del dos mil trece, con un capital social de **CUATROCIENTOS (USD 400) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, dividido en cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar cada una. Tal constitución fue aprobada por la Superintendencia de Compañías con resolución número **SC PUNTO IJ PUNTO DJC PUNTO Q PUNTO TRECE PUNTO CERO CERO CERO CINCO UNO DOS** (No. SC.IJ.DJC.Q 13-000512); b) En la Junta General Universal de Socios de la Compañía **TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.**, llevada a cabo el día veinte (20) de junio del año dos mil trece (2013), acta que se acompaña como documento habilitante a la presente escritura, los socios otorgaron el consentimiento unánime, para que el socio señor **VARGAS REINOSO CESAR GIOVANNY**, ceda nueve de sus doscientas cuarenta participaciones y se transfieran las mismas con todos los derechos y obligaciones que estas implican.

TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES: El señor **VARGAS REINOSO CESAR GIOVANNY**, debidamente autorizado por la Junta General de Socios realizada el veinte (20) de junio del año dos mil trece (2013), cede y transfiere nueve participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, del capital social que posee en la compañía **TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.**

3



Notaria 17

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



señores VACA REVELO ROCIO JANETH, una participación; VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO, dos participaciones; VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO, dos participaciones; CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS, una participación; ARANDI VIÑAMAGUA OSWALDO ERNESTO, una participación; SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA, una participación; y, RAMOS MONTA ELIECER, una participación. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los señores VACA REVELO ROCIO JANETH, VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO, VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO, CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS, ARANDI VIÑAMAGUA OSWALDO ERNESTO; SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA y RAMOS MONTA ELIECER, dedaran expresamente que aceptan la cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor. La inversión de los cesionarios tiene el carácter de nacional. En virtud de la cesión de participaciones antes señalada, el capital de la compañía quedará de la siguiente manera:

4

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL	SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
1	Vargas Reinoso Cesar Giovanni	231.00	231
2	Cesar Octavio Vargas Sanchez	160.00	160
3	Vaca Revelo Rocio Janeth	1.00	1
4	Vaca Revelo Víctor Alejandro	2.00	2
5	Vaca Jiménez Luis Alejandro	2.00	2
6	Campaña Carrillo Roberto Carlos	1.00	1
7	Arandi Viñamagua Oswaldo Ernesto	1.00	1
8	Ramos Monta Eliecer	1.00	1
9	Soledad Elizabeth Albuja Garcia	1.00	1
TOTAL		400.00	400

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las participaciones sociales se ceden y se transfieren a su valor nominal cada una, esto es a Un Dólar cada una, por un valor total de Nueve Dólares de los Estados Unidos de Norte América. El cedente, declara haber recibido



Dr. Remigio Poveda Vargas

de los cesionarios el valor en efectivo y en moneda de curso legal **QUINTA.- ANOTACIONES:** De esta Cesión de Participaciones Sociales se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en los libros sociales. **SEXTA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** El cedente declara que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se compromete al saneamiento por evicción de ellas. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes: **- HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por la Doctora Rocio Andrade C., afiliada al Colegio de Abogados de Prominda, bajo el número diez mil setecientos noventa y cinco. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE -

5



Notaria 17

~~SR. CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO~~

~~C.C. 171603444 - 4.~~



SRA ROCIO JANETH VACA REVELO

C.C. 180902 - 7



SR. VICTOR ALEJANDRO VACA REVELO

C.C. 170903070



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

CONTINUAN FIRMAS

SR. LUIS ALEJANDRO VACA JIMENEZ

C.C. 94020444-1



SR. ROBERTO CARLOS CAMPANA CARRILLO

C.C. 15272049-4



SR. OSWALDO ERNESTO ARANDI VIÑAMAGUA

C.C. 171464007-5



SR. ELIECER RAMOS MONTA

C.C. 12022049-3



SRTA. SOLEDAD ELIZABETH ALEBUJA GARCIA

C.C. 17040409



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 171602447-4

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS REINOSO
CESAR GIOVANNY

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-11-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4343V4221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS SANCHEZ CESAR OCTAVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REINOSO HERRERA MONICA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-21

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020

NÚMERO DE CERTIFICADO

1716024474

CÉDULA

VARGAS REINOSO CESAR GIOVANNY

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN ISIDRO DEL INCA

PARROQUIA

1

SOLCA

ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



VOTO REVELO VICTOR ALEJANDRO
 MARMI MONTEFALCÓN GONZÁLEZ SUAREZ
 EN ENERO 1947
 001- 0019 0000 M
 MARCELO MONTEFALCÓN
 GONZÁLEZ SUAREZ 1967

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V113314111
 CASADO RINA ELIZABETH MINGA VACA
 SUPERIOR ARQUITECTA
 EMIS ALEJANDRO VACA
 MARTHA CECILIA REVELO
 TULCAN 24/10/2008
 14/10/2010
 REN 0427241



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES (7-FEB-2013)

046
046 - 0054 **1709635070**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SAN JUAN	
QUITO		
CANTÓN	PARACUÑA	LA AMÉRICA
		ZONA

[Handwritten signature]
 I. PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NÚMEROS
VACA JIMENEZ
LUIS ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1944-04-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARTHA CECILIA
REVELO

Nº **040004576-1**

INSTRUCCIÓN:

BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VACA ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ LUCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MONTUFAR
2012-06-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-21

PROFESIÓN / DEGRADACIÓN
COMERCIANTE

E33334112

00047877

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

PRIMARIO (FRENTE)



CE4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE CIUDADANÍA
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014

014 - 0089

0400045761

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO

CARCHI
PROVINCIA
MONTUFAR
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN JOSE
PARROQUIA

0
SAN JOSE
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE **CIUDADANIA** **171277029-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
**CAMPAÑA CARRILLO
ROBERTO CARLOS**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1974-07-27**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO** **E111341111**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CAMPAÑA CESAR ROBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARRILLO MARIA MATILDE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-05-18

FECHA DE EXPIRACION
2021-05-18

[Signatures]



000627013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

021

021 - 0009 **1712770294**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

PROVINCIA **QUITO** **COTOCOLLAO**

CANTÓN **PARRÓQUIA** **COTOCOLLAO**
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



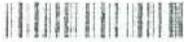
NOTARIA DECIMO SEP. I.
[Signature]
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE 171464087-
CIUDADANIA
ARANDI VINAMAGUA
OSWALDO ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SEÑALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



EDUCACION
BACHILLERATO

PROFESION / OBLIGACION
EMPLEADO PRIVADO

V23334322

7. PARENTES Y NOMBRES DEL PADRE
ARANDI SILVIO ERNESTO

8. PARENTES Y NOMBRES DE LA MADRE
VINAMAGUA MARIA ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-08-09

FECHA DE EXPIRACION
2022-08-09

[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

FORMA DEL C20-14-05



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010

010 - 0258

1714640875

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

ARANDI VINAMAGUA OSWALDO ERNESTO



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
PONCEANO

1

CANTÓN

PARROQUIA

LA OFELIA
ZONA

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA N.º **170956280-3**



CIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS MONTA ELIECER
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO COTACOLLAO
 FECHA DE NACIMIENTO **1967-01-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ANGELA GLORIA VIVANCO TRAVEZ



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN AYUDANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RAMOS TEOFILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONTA MANUELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-08-15

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-08-15

A1333A1121




DIRECCIÓN GENERAL OFICINA DEL REGISTRADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006 - 0110 **1709562803**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

RAMOS MONTA ELIECER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PROVINCIA COTACOLLAO
 QUITO **23 DE JUNI**
 CANTÓN PARROQUIA ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ALBUJA GARCIA
SOLEDAD ELIZABETH**
LUGAR DE NACIMIENTO:
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**
FECHA DE NACIMIENTO: **1975-07-21**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **Soltera**

171249662-7

DISTRIBUCIÓN: **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ALBUJA MARCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
GARCIA JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
**QUITO
2011-09-05**
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-09-05

E4143V42

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



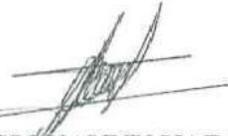
001
001 - 0195 **1712496627**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALBUJA GARCIA SOLEDAD ELIZABETH

PROVINCIA: **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
CANTÓN: **Carapungo** PARROQUIA: **CARAPUNGO**
ZONA: **ZONA**
E) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA.
LTDA. DEL 20 DE JUNIO DEL 2013**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy veinte (20) de Junio del dos mil trece, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Progreso s/n y Capital Geovanny, de la parroquia de Calderón, se reúnen los señores **CESAR OCTAVIO VARGAS SÁNCHEZ** y **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO**, propietarios del 40 y 60% de participaciones de la compañía TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA. respectivamente, los asistentes comparecen por sus propios derechos y representan el 100% del capital social de la compañía, por lo que deciden al tenor de lo prescrito en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, para tratar como único punto del orden del día: La cesión de Ocho participaciones que desea efectuar el señor **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO**. Dirige la reunión el señor **CESAR OCTAVIO VARGAS SÁNCHEZ**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía, y actuando como Secretaria, AD-HOC por resolución de la Junta la doctora **ROCIO ANDRADE CALVACHE**. Al iniciarse la reunión la Presidencia ordena que se trate el Primer y Único Punto del Orden del Día: En uso de la palabra el señor Presidente indica que el señor **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO** tiene interés de ceder NUEVE (9) participaciones de la totalidad de participaciones que posee en la empresa, y que todos los socios tienen conocimiento de aquello, por lo que pone a consideración de la junta, para que de ser el caso, si algún socio desea las participaciones que se desean ceder, efectúe su derecho preferente y se pronuncie, a lo que ninguno se manifiesta, por no existir Socios de la Compañía que se pronuncien expresando su interés en ser cesionario de aquellas participaciones. La Presidencia concede la palabra a los señores: **VACA REVELO ROCIO JANETH**, **VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO**, **VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO**, **CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS**, **ARANDI VIÑAMAGUA OSWALDO ERNESTO**, **SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA**; y, **RAMOS MONTA ELIECER**, quienes expresan su interés en ser cesionarios de las nueve (9) participaciones que el señor **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO** posee en la Compañía por lo que la Junta General resuelve por unanimidad aprobar y autorizar la cesión de participaciones del señor **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO**, a favor de los señores **VACA REVELO ROCIO JANETH**, 1 participación; **VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO**, 2 participaciones; **VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO**, 2 participaciones; **CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS**, 1 participación; **ARANDI VIÑAMAGUA OSWALDO ERNESTO**, 1 participación; **SOLEDAD ELIZABETH ALBUJA GARCIA**, 1 participación; y, **RAMOS MONTA ELIECER**, 1 participación; Al no haber nada más que tratar el Presidente dispone un receso de veinte minutos para la redacción de la correspondiente Acta. Una vez transcurrido ese lapso se reinstala la Sesión, se da lectura del Acta, con lo cual demuestran su conformidad todos los asistentes, ratificando unánimemente la decisión social tomada, para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las diez y seis horas con treinta minutos, en la que la Presidencia declara concluida la Asamblea.


CESAR OCTAVIO VARGAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE - SOCIO


CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO
GERENTE GENERAL - SOCIO


ROCIO ANDRADE C.
SECRETARIA AD-HOC



Se otorgó, ante mí el Notario la presente escritura pública de: TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA., otorgada por: SR. CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO, a favor de: SRA. ROCÍO JANETH VACA REVELO Y OTROS; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veintiséis de junio del dos mil trece.



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMO SEPTIMO
Shyris y Suecia Esq
Dr. Remigio Poveda



Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON: Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA., otorgada, en esta Notaria, el diecisiete de enero del dos mil trece, de su escritura pública de: TRANSFERENCIA Y DESTINO DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: SR. CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO, a favor de: SRA. ROCIO JANETH VACA REVELO Y OTROS., celebrada en esta Notaria, el veinticinco de junio del dos mil trece.- Quito a, veintisiete de junio del dos mil trece.



Notaria 17


DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyrie y Susana Sng.
Dr. Remigio Poveda V



Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22837
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	419
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714640875	ARANDI VINAMAGUA OSWALDO ERNESTO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1712496627	ALBUJA GARCIA SOLEDAD ELIZABETH	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709562803	RAMOS MONTA ELIECER	Quito	CESIONARIO	Casado
1712770294	CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS	Quito	CESIONARIO	Soltero
0400837027	VACA REVELO ROCIO JANETH	Quito	CESIONARIO	Casado
1709635070	VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Casado
0400045761	VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Casado
1716024474	VARGAS REINOSO CÉSAR GIOVANNY	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA

NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDEN NUEVE PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO.759 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL

